

## VOCABULARIO DE GEOGRAFÍA FÍSICA

**Geografía Física.** La Geografía General Física estudia los paisajes tal y como se encontrarían sin la intervención de los grupos humanos (paisajes naturales), incluye el estudio de los climas, las aguas, las formas de relieve y los seres vivos en su distribución y significado para los paisajes.

**Escala de un mapa.** La escala es la relación entre las dimensiones del mapa y las dimensiones reales de la superficie que se representa. Por ejemplo, la escala 1:100.000 indica que un centímetro en el mapa representa un kilómetro real (100.000 veces mayor). Cuanto más grande sea la superficie representada, más grande será la escala. El mapa topográfico español, por ejemplo, presenta una escala 1:50.000.

**Paralelo.** Los paralelos son círculos de radio cada vez menor conforme se acercan a los Polos. Entre los paralelos hay que destacar la importancia de dos de ellos, el Trópico de Cáncer y el Trópico de Capricornio, situados a  $23^{\circ} 27'$  al N y al S del Ecuador respectivamente. La península Ibérica está entre los paralelos  $44^{\circ}$  y  $36^{\circ}$  lat. N., el Archipiélago Canario está situado aproximadamente entre los paralelos de los  $29^{\circ}$  y  $27^{\circ}$  de latitud N.

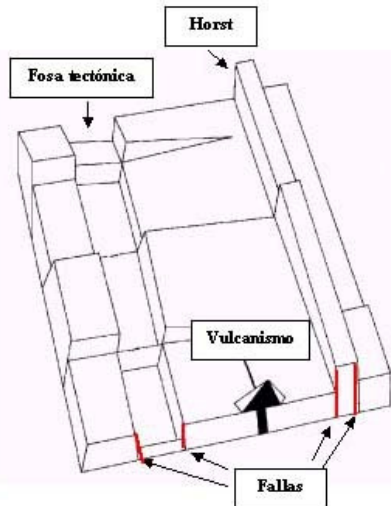
**Latitud.** Es la distancia angular que existe entre un punto cualquiera de la superficie terrestre y el Ecuador. Queda establecida a través de los paralelos (líneas imaginarias concéntricas entre sí y paralelas al Ecuador). Se mide en grados, de  $0^{\circ}$  a  $90^{\circ}$ , a partir del Ecuador tanto hacia el Norte como hacia el Sur.

**Meridiano.** Los meridianos son los círculos máximos imaginarios que pasan por los Polos, perpendiculares por tanto al Ecuador. Todos los puntos situados sobre el mismo meridiano tienen la misma longitud, ven al mismo tiempo al sol en lo más alto de su curso, es decir cuando son las 12 h. solares en Londres también lo son en Orán, Gao, Acra... Como consecuencia del movimiento de rotación, la hora solar es diferente para cada meridiano, el meridiano de referencia,  $0^{\circ}$ , es el de Greenwich.

**Longitud.** Longitud de un lugar es el ángulo que forma el plano del meridiano de ese lugar con el plano del meridiano origen o meridiano de Greenwich. La longitud se mide en grados de  $0^{\circ}$  a  $180^{\circ}$  a partir del meridiano de Greenwich hacia el E y O. La diferencia de hora entre el meridiano de ese lugar y el de Greenwich permite establecer la longitud: si en una ciudad son las 12 mientras que en Greenwich son las 11, se encontrará a  $15^{\circ}$  de longitud E; en cambio si fueran las 14 horas y en Greenwich las 16 h. estaría situada a  $30^{\circ}$  de longitud O.

**Huso horario.** La Tierra está dividida en 24 husos horarios, cada uno mide  $15^{\circ}$  de longitud. El meridiano de Greenwich divide en dos partes iguales el huso horario que se toma como base. Todo el huso horario adopta la hora de este punto medio, por ello se habla de tiempo medio de Greenwich. Cuando se pasa de un huso horario a otro es necesario adelantar el reloj una hora si se va hacia el Este, o retrasarlo una hora si se va hacia el Oeste.

**Falla.** Línea de fractura y discontinuidad entre dos bloques rocosos, a través de la cual se desplazan, de forma vertical u horizontal, dichos bloques. Las fallas suelen coincidir con zonas de alta actividad sísmica y volcánica. Los macizos antiguos, hechos de materiales muy rígidos, no se pliegan sino que se fracturan. Los relieves de falla son los que accidentan estos macizos antiguos caracterizados por fosas tectónicas y horst. Los escarpes originados por fallas tienen una evolución muy compleja, la erosión, además, se ve favorecida por la presencia de las fallas.



**Altitud.** Altura de un punto sobre el nivel del mar, para su representación en los mapas se utiliza las curvas de nivel que son líneas cerradas que unen los puntos de la misma altura. España tiene una altitud media elevada (660 m) que se debe en parte al elevado macizo interior de la Meseta. Las tierras por debajo de los 200 m de altitud representan menos del 11% del total peninsular.

**Penillanura.** Forma de relieve que suele ocupar grandes extensiones y que, por efecto de la erosión, presenta una superficie suavemente ondulada, sin apenas diferencia de altura entre los valles y los interfluvios. Está formada por materiales antiguos y erosionados. En los países templados se reconocen por la regularidad de las superficies, los interfluvios tienen todos la misma altitud, los valles han tallado de nuevo estas penillanuras que datan del Terciario. Su formación corresponde al final del ciclo de erosión que se completa con la destrucción total de los relieves con el resultado de un relieve monótono y poco elevado sobre el nivel de base. En España se localizan en la zona oeste de la submeseta norte. La penillanura extremeña es una gran extensión que tiene entre 300 y 500 m. de altitud y que está formada por un zócalo paleozoico atravesado por el río Guadiana.

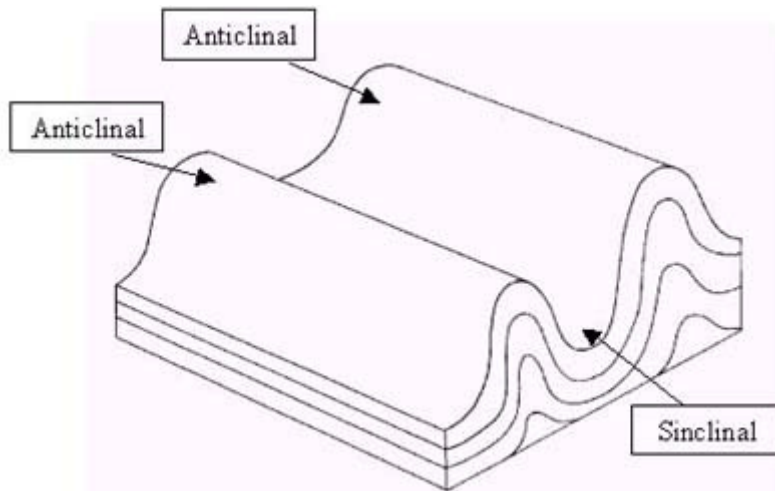
**Zócalo.** Conjunto geológico perteneciente a la corteza terrestre de gran antigüedad, muy endurecido y que forma la base de un orógeno o cordillera. La rigidez de sus materiales explica la fragmentación en bloques formando un relieve germánico o fracturado. Gran parte de la actual Meseta está formada por un zócalo endurecido.

**Pliegue.** Deformación de las capas geológicas, con forma ondulada. Los pliegues surgen como consecuencia de la presión tectónica en rocas plásticas que, en lugar de fracturarse, se pliegan. Un pliegue está constituido por el conjunto anticlinal-sinclinal. Los pliegues pueden ser derechos, inclinados o tumbados, en función del buzamiento de su plano axial, y presentan diversos grados de curvatura.

**Sinclinal.** Tanto el sinclinal como el anticlinal son formas de disponerse los estratos en una estructura plegada. Los sinclinales corresponden a amplias depresiones que llevan el nombre de "val". En algunas ocasiones la erosión ataca muy profundamente los anticlinales y son los sinclinales los relieves más elevados adoptando entonces el nombre de "sinclinales colgados" como ocurre en el Campo de Jaca.

**Anticlinal.** En las formas geológicas plegadas producidas por orogenias, sería el pliegue convexo hacia arriba. Es decir, es la ondulación de una capa de amplitud y forma variable, en la que los estratos más antiguos se encuentran en el núcleo del

pliegue. Lo contrario es un sinclinal. Puede ser recto, inclinado o acostado. Un ejemplo de este tipo de relieve se puede ver en el Prepirineo donde existen dos alineaciones montañosas o anticlinales separados por una depresión o sinclinal.



**Depresión.** Zona hundida del terreno. Se puede formar por diversas causas: bloques hundidos por efecto de la tectónica de placas, depresiones ligadas a sinclinales o a la aparición de ríos, zonas hundidas por efecto de la erosión glaciár, por la disolución que provoca el agua en las calizas...

**Cordilleras alóctonas.** Si la compresión que origina el plegamiento es muy intensa los pliegues se inclinan o se tumban en la dirección del empuje. Cuando los pliegues son arrancados de sus raíces se denominan pliegues alóctonos y los materiales trasladados son los mantos de corrimiento.

**Relieve apalachense.** Es el resultado de una larga evolución: antiguas cadenas plegadas son transformadas en penillanuras por la erosión, posteriormente han sido elevadas de nuevo y erosionadas. Algunos ejemplos en España se pueden observar en las montañas entre Asturias y Galicia, o en los Montes de Toledo.

**Tectónica de placas.** Teoría geológica que explica los diferentes fenómenos geológicos a partir de los movimientos de las placas litosféricas rígidas sobre la aenosfera blanda, movimientos que se deben a las corrientes de convección existentes en el manto. Esta teoría parte de la deriva continental de Wegener, pero se diferencia en que la teoría de placas no cree en el desplazamiento autónomo de los continentes, sino que éstos son arrastrados de forma pasiva por la placa litosférica.

**Herciniano.** Ciclo orogénico desarrollado durante el Paleozoico Superior, aproximadamente entre los -400 y los -230 millones de años. Afectó al centro y al sur de Europa, dando como resultado una serie de alineaciones montañosas al borde de los macizos precámbricos y caledonianos. Restos de estas cordilleras se hallan en el Macizo Galaico y Meseta Española, así como en las Cordilleras Alpinas (Pirineos, por ejemplo).

**Macizo.** Forma de compuesta formada por rocas antiguas, a veces del Primario, que han sido erosionadas. Aunque la disposición del roquedo puede ser complicada (pliegues complejos y apretados), lo que queda de ellos es sólo la raíz de los pliegues; los macizos son, pues, lo que queda de viejas cadenas de plegamiento. Hoy las altiplanicies de los macizos antiguos son superficies de erosión. Los macizos antiguos forman parte de lo que los geólogos llaman zócalos. En España se puede

apreciar esta forma de relieve en la Meseta.

**Meseta.** El origen suele ser una antigua llanura o cuenca sedimentaria interior elevada por movimientos epirogénicos o accidentes tectónicos, cuando éstos son de gran envergadura es frecuente que los bordes de la meseta se plieguen formando rebordes montañosos que la separan de las zonas deprimidas exteriores a ella. En la península Ibérica un ejemplo es la Meseta española cuyos bordes son el Macizo Gallego, la Cordillera Cantábrica, el Sistema Ibérico y Sierra Morena. La Meseta está dividida en dos por el Sistema Central: la submeseta norte está avenada por el río Duero, la submeseta sur está regada por los ríos Tajo y Guadiana y dividida a su vez en dos cuencas por los Montes de Toledo.

**Cárcava.** Abarrancamientos formados en los materiales blandos por el agua de arroyada que, cuando falta una cobertura vegetal suficiente, ataca las pendientes excavando largos surcos de bordes vivos. Las cárcavas o "bad lands" aparecen con frecuencia en el relieve arcilloso pues la arcilla es una roca impermeable pero blanda. Ejemplos de este modelado aparecen en las cuencas arcillosas de las dos mesetas o en la Depresión del Ebro, en algunos de estos casos los técnicos forestales tratan de limitar la erosión de las vertientes con la repoblación forestal.

**Modelado kárstico.** El término se utiliza para designar el modelado de cualquier región calcárea que evoluciona por disolución ya que la roca caliza es dura pero soluble en agua. El origen del término es el Karsr, una región al NO de la antigua Yugoslavia. Este modelado se caracteriza por la aparición de estrechas gargantas, dolinas y simas en las zonas amesetadas, poljés en los que los escasos ríos se pierden en sumideros y largos surcos estriando la roca que forman a veces lapiaz. En España este tipo de modelado es bastante común, la "Ciudad Encantada" de Cuenca es un ejemplo de karst en un estado de destrucción muy avanzado, ejemplos de dolinas o torcas existen en Antequera, hoces en Ronda, etc.

**Hoz.** Es una formación provocada por los ríos en terrenos calizos, donde excavan valles estrechos y profundos (llamados también gargantas o cañones), rodeados por paredes casi verticales. En España se pueden citar, por ejemplo, las Hoces del Río Duratón en las proximidades de Sepúlveda (Segovia), o los ríos transversales pirenaicos que se abren paso en las calizas formando gargantas, lo mismo que los ríos de la Cordillera Cantábrica en la que se puede destacar la garganta del Cares.

**Dolina, torca.** Las dolinas, que en España reciben el nombre de torcas, son cubetas de forma oval o circular producidas en el relieve kárstico, su diámetro puede oscilar entre algunos metros y algunos centenares de metros. Como la caliza suele contener algo de arcilla, el fondo puede ser rocoso o arenoso. Uno de los ejemplos más importantes en España es el torcal de Antequera originado en las calizas jurásicas dispuestas en estratos horizontales.

**Poljés.** Son cuencas cerradas, grandes depresiones temporalmente inundadas en el relieve kárstico, el fondo es llano, los ríos aparecen encajados y a veces se pierden en sumideros.

**Lapiaz.** Es una red de largos surcos que estrían la roca caliza, están formados por la disolución que ejercen las aguas de arroyada. Un ejemplo se puede observar en el valle del Esera en el Pirineo aragonés.

**Berrocal.** Se denomina también "caos de bolas", se forman por la descomposición del granito que es una roca impermeable y dura pero muy sensible a la descomposición química, la descomposición es especialmente intensa en la red de fisuras (diaclasas) que recorre todo su espesor. El agua se filtra en las fisuras y el hielo hace estallar la roca. Este tipo de paisaje es muy frecuente en el Sistema

Central, destaca sobre todo en la "Pedriza" del Manzanares.

**Cerro testigo.** Es un resto de la plataforma en un relieve tabular, es decir en un conjunto de capas duras y blandas dispuestas horizontalmente en el que la erosión ha esculpido paisajes también horizontales. Al aumentar la erosión producida por los ríos en las capas blandas se van formando colinas, y si la altiplanicie es atacada por la erosión por todos lados aparecen los "cerros testigo" con las cumbres planas. Son bastante comunes en las cuencas sedimentarias de las dos submesetas y en la Depresión del Ebro.

**Circo glaciar.** Es una de las partes del glaciar, los circos tienen forma de anfiteatros llenos de hielo y dominados por altas murallas rocosas. En los glaciares de montaña la nieve que no puede quedar colgada de las paredes rocosas se acumula a sus pies y al transformarse en hielo da origen a los glaciares de circo. En los Pirineos los glaciares actuales son pequeños, son glaciares de circo como el del Aneto. En los Alpes y otras grandes cordilleras los glaciares de circo se prolongan mediante lenguas glaciares.

**Morrena.** Es el material de arrastre amontonado en los lados de la lengua del glaciar, puede aparecer también en la parte central y final de la lengua.

**Ibones.** Son lagos de origen glaciar, pueden aparecer en lo que antes era el circo o en algunas partes de la lengua.

**Estuario.** Se denomina así a la parte inferior de un valle fluvial que ha sido invadido por el mar, con las mareas se produce un vaivén de las aguas del mar y del río. Cuando los valles fluviales son de menor importancia a los estuarios se les llama rías, éste es el caso de las rías gallegas.

**Flechas litorales.** Se llama así a la acumulación de arena delante de la costa, a veces estos depósitos se apoyan en cabos o promontorios. Las flechas pueden aislar lagunas en un antiguo golfo formando cordones litorales como ocurre en el Mar Menor de Murcia o en la Albufera de Valencia.

**Tómbolo.** Se denomina así a la flecha cuando une una isla al continente, ejemplos de este accidente geográfico se pueden ver en Ampurias, Gibraltar o Peñíscola.

**Marismas.** Son llanuras bajas casi al mismo nivel del mar, se desarrollan al abrigo de flechas litorales, en las desembocaduras. Un magnífico ejemplo son las del río Guadalquivir.

**Deltas.** Se forman en las desembocaduras de ríos por la acumulación de materiales hasta formar la penetración de tierra en el mar. Tienen forma triangular. El ejemplo más significativo en la península Ibérica es el Delta del Ebro.

## CLIMATOLOGÍA

**Clima.** Conjunto de tipos de tiempo atmosférico que se dan en un lugar determinado y que se repiten de forma cíclica. Los elementos más importantes del clima son las temperaturas y las precipitaciones; los factores que condicionan el clima son la latitud, la circulación general atmosférica, la influencia marina y continental, la altitud y la disposición del relieve. En España existe una gran variedad climática, siendo los más importantes el mediterráneo (costero y de interior) y el oceánico.

**Tiempo.** Es el estado de la atmósfera en un lugar y en un momento determinados. Para determinar el tipo de tiempo se tienen en cuenta la temperatura, la humedad, las precipitaciones, el viento y la presión atmosférica fundamentalmente.

**Albedo.** Es la parte de la energía de la irradiación reflejada o difundida por un cuerpo. La atmósfera filtra los rayos solares y por término medio retiene el 57% de la energía; en la capa superior de la atmósfera se refleja aproximadamente un 40%, y un 10% del flujo solar es reflejado por la superficie del suelo.

**Insolación.** Es la cantidad de radiación solar que recibe la superficie terrestre. Varía en función de la estación del año (en las latitudes medias, como el caso español, es máxima en verano y mínima en invierno) y de la latitud, al determinar ésta la inclinación con la que llegan los rayos solares. En la Península los niveles máximos de insolación se registran en Cádiz, los mínimos se corresponden con la cornisa cantábrica.

**Amplitud térmica.** Es la diferencia entre los valores máximos y mínimos de las temperaturas de una zona. Puede referirse a la amplitud térmica anual o diaria, ambas aumentan en el interior al reducirse el efecto atenuante del mar sobre las temperaturas. En España la amplitud térmica es elevada en las dos submesetas y bastante reducida en la cornisa cantábrica y en la costa mediterránea.

**Inversión térmica.** Fenómeno que se produce sobre todo en invierno cuando el aire frío, más pesado, se acumula en el fondo de los valles. Esto se debe a que la superficie de contacto con el suelo, a bajas temperaturas, es mayor en las zonas bajas que en las cumbres.

**Isoterma.** Línea que une puntos con las mismas temperaturas.

**Masas de aire.** Son grandes células de aire que tienen las mismas características de temperatura (cálida o fría), presión (alta o baja) y humedad. Las masas de aire pueden formar anticiclones, centros de altas presiones superiores a 1015 mb, y ciclones, centros de bajas presiones inferiores a 1015 mb.

**Viento.** Es el movimiento del aire desde las altas a las bajas presiones. La fuerza del viento aumenta proporcionalmente al gradiente de presión entre dos masas de aire. En España los vientos del norte y noreste suelen ser fríos y secos; los vientos del oeste son templados y húmedos; los del noroeste suelen ser fríos; los del sur y suroeste son cálidos y húmedos; y los del sureste son cálidos y secos.

**Isobara.** Línea imaginaria que, en los mapas del tiempo, une los puntos con una misma presión atmosférica en un momento dado.

**Anticiclón.** Es una zona de altas presiones (más de 1016 mb), rodeada de otras de baja presión, en la que el viento gira (en el hemisferio norte) en el sentido de las agujas del reloj. Corresponde generalmente con momentos de tiempo estable en

superficie. Podríamos citar entre los que afectan a España el Escandinavo o el de las Azores.

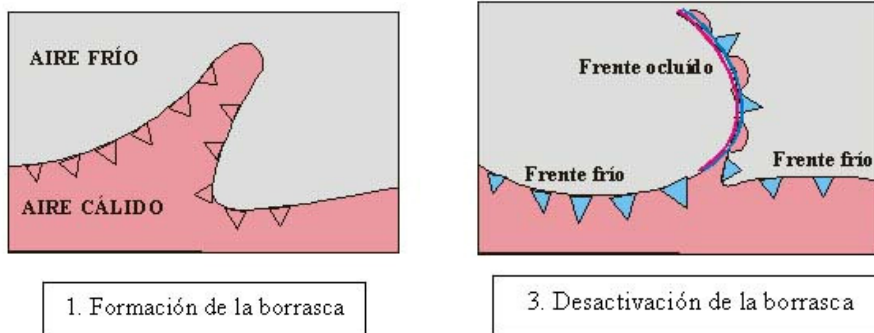
**Ciclón.** Es un centro de baja presión denominado también depresión o borrasca. En el Hemisferio Norte los vientos giran en las depresiones en el sentido contrario al de las agujas del reloj. Las principales depresiones que afectan a la Península Ibérica son la Depresión del Golfo de Rosas (importante sobre todo en otoño cuando puede coincidir con la "gota fría") y la del Golfo de Cádiz, ambas estacionales.

**Frente.** Es la superficie de contacto entre dos masas de aire. Esta superficie nunca es vertical, sino inclinada porque el aire más denso y pesado tiende a introducirse en forma de cuña por debajo del aire más ligero. Esto es lo que sucede con el frente polar que separa el aire tropical del aire polar en la zona templada.

**Frente polar.** Se trata del frente (superficie de contacto entre dos masas de aire de diferentes características) que separa el aire polar de las masas de aire cálido del sur. Se forma hacia los 60° de latitud norte. Las borrascas asociadas al frente polar definen el clima húmedo de la cornisa cantábrica y son las que en determinadas épocas del año, especialmente en el otoño, afectan a gran parte de la Península Ibérica.

**Borrasca.** También denominada "depresión barométrica", es el área bajo el efecto de una presión atmosférica inferior a la normal (1016 mb), lo que provoca inestabilidad meteorológica. Se forman generalmente por familias de tres a cinco, se desplazan de Oeste a Este y dan lugar sobre todo en los bordes occidentales a un tiempo lluvioso y ventoso. En los mapas de isobaras se representan con dos arcos de círculo que simbolizan el trazado en niveles bajos del frente cálido y del frente frío. En España son más frecuentes a fines de otoño y en invierno.

### Evolución de una borrasca



**Jet Stream.** Es un flujo de vientos del Oeste que circula a una altitud superior a los 8.000 metros y a una velocidad que oscila entre los 150 y 600 km/h. Cuando disminuye su velocidad las ondulaciones se hacen mayores y se pueden producir profundas vaguadas que a veces ocasionan el fenómeno conocido como "gota fría". En invierno está situado entre los 30° y 45° de latitud N, en primavera se desplaza hacia el norte. El Jet Stream o corriente en chorro determina la circulación atmosférica de la zona templada, el frente polar es, por ejemplo, el reflejo de esta poderosa corriente.

**Humedad relativa del aire.** Es el porcentaje de vapor de agua que hay en la atmósfera con respecto al valor máximo que corresponde al nivel de saturación (cantidad máxima de vapor de agua que puede ser retenida por una masa de aire a

una temperatura determinada, cuando es superado, el exceso de agua precipita). El nivel de humedad está determinado por la temperatura, la proximidad al mar, el relieve y, también, por la cobertura vegetal.

**Condensación.** Paso del estado gaseoso a líquido. Cuando una masa de aire húmedo se enfría, se condensa y precipita produciéndose la lluvia. La temperatura a partir de la cual el vapor de agua se condensa depende del vapor contenido en la atmósfera.

**Niebla.** Se forma si la temperatura del suelo desciende por debajo de la temperatura de la capa inferior de aire; si la humedad del aire es suficiente parte de ella condensa y se forma la niebla.

**Gota fría.** Fenómeno meteorológico que se produce cuando un paquete de aire frío muy denso atraviesa el "Jet Stream" (corriente en chorro: flujo de vientos de gran velocidad con trayectoria W-E, que separa las masas de aire fría y cálida), quedando un gran bolsón de aire frío de alta presión en la zona de aire caliente y baja presión. Al ser más denso cae, ocupando su lugar el aire cálido de los alrededores. Ello provoca potentes movimientos verticales y fuertes precipitaciones. Se puede producir también, cuando el "Jet Stream" va muy lento y trazando una línea muy sinuosa por estrangulación de una de las vaguadas que forma. En España es relativamente frecuente en los otoños levantinos.

**Isoyeta.** Línea utilizada en los mapas climáticos para unir los puntos con las mismas precipitaciones, expresadas en milímetros.

**Lluvias orográficas o de relieve.** Son debidas a un obstáculo montañoso que obliga al aire a elevarse, esto origina la condensación del vapor de agua y la formación de nubes en la vertiente montañosa expuesta al viento (vertiente de barlovento).

**Lluvia de convección.** Se produce cuando una masa de aire húmeda y recalentada por estar en contacto con una superficie caliente asciende. Al ascender se enfría y esto causa que alcance el punto de rocío originándose una precipitación. Son las típicas tormentas de verano que suelen venir acompañadas de un gran aparato eléctrico.

**Lluvia ácida.** Es una forma de precipitación en la que el agua de lluvia lleva diluidos óxidos de azufre y de nitrógeno dando lugar a una grave forma de contaminación. Está provocada por la emisión de gases a la atmósfera, sobre todo los de las centrales térmicas, de algunas industrias y de las calefacciones domésticas. Las consecuencias son problemas respiratorios en las personas y grandes daños en la vegetación, los cultivos y los suelos. En España la lluvia ácida afecta a algunas zonas de Galicia, Cataluña, Aragón, Valencia y Asturias.

**Aridez.** Se caracteriza por la insignificancia de las lluvias (en los verdaderos desiertos la totalidad de las lluvias es inferior a los 100 mm) y la sequedad del aire, además las temperaturas suelen variar mucho debido a la falta de vapor de agua y de nubes que amortigüen las oscilaciones. Sus causas son la circulación atmosférica general, la continentalidad, las barreras montañosas o la influencia de las corrientes marítimas frías, entre otras.

**Desertificación.** Es el resultado de la acción humana (pastoreo o agricultura abusivos) sobre un determinado ecosistema, tiene como consecuencia la desaparición de la vegetación autóctona de la zona y, en ocasiones, su transformación en una región árida o semiárida. Es un fenómeno que, en los últimos años, en España, está resultando especialmente grave en ciertos espacios

de la zona sur, como Almería.

**Efecto invernadero.** Se denomina así al calentamiento general del planeta producido al elevarse la temperatura global de éste por la acumulación en la atmósfera de gases que, actuando como una pantalla, aíslan al planeta y calientan su superficie. Los gases que más contribuyen a este efecto son el metano, el CO<sub>2</sub> y los CFCS. Sus consecuencias más peligrosas son el cambio climático y la subida del nivel de las aguas al deshelarse los hielos de las zonas polares.

**Barlovento.** Parte de donde sopla el viento. Término opuesto a sotavento.

## HIDROGRAFÍA

**Hidrografía.** Área de conocimiento dentro de la Geografía que estudia las aguas marinas y continentales, forma parte de la Geografía Física.

**Cuenca hidrográfica.** Territorio regado por un río principal y sus afluentes, está delimitada por las vertientes que conforman su divisoria. La cuenca es simétrica si la estructura y el número de afluentes son parecidos en ambas vertientes. La cuenca más extensa en España es la del Duero.

**Caudal.** El caudal absoluto es la cantidad de agua total medida en metros cúbicos evacuada por un río a lo largo de un período de tiempo, que suele ser de un segundo ( $m^3/seg.$ ). El caudal relativo es la relación entre el caudal medio anual y los  $Km^2$  de cuenca ( $l/seg/km^2$ ). La caudalosis suele ser mayor en la desembocadura del río, siempre que no se produzcan filtraciones o que la evaporación haya disminuido su caudal. El caudal varía también según la estación del año, los ríos del Levante mediterráneo son los que mayor variación tienen de caudal; el río más caudaloso de España es el Duero que evacua 620 metros cúbicos por segundo.

**Régimen fluvial.** Es la fluctuación estacional del caudal de un río, expresa por ello la fluencia del río a lo largo del año. Los factores que determinan el régimen fluvial son el clima, la topografía, la litología, la vegetación y, por supuesto, la acción del hombre. Los diferentes tipos de régimen pluvial que existen en España son: nival, nivo-pluvial, pluvio-nival y pluvial.

**Cono de deyección.** Aparece en el curso fluvial., especialmente en los torrentes cuando la pendiente disminuye y las aguas pierden fuerza por lo que no pueden ya transportar los materiales de arrastre; los materiales más pesados se depositan en un cono de deyección en el que los aluviones se disponen por tamaños: los más gruesos arriba, y los más finos en la base; esto hace que aquí el torrente se divida en varios brazos.

**Torrente.** Es un curso de agua impetuoso y violento vinculado a lluvias de carácter torrencial. El torrente consta de tres partes: la cuenca de recepción en la que la erosión es muy fuerte, el canal de desagüe y el cono de deyección. Los torrentes son más comunes en las islas Canarias donde la escasez de lluvias provoca la aparición de barrancos que sirven de cauce al agua de la lluvia formándose así los torrentes.

**Endorreísmo.** Es una de las tres modalidades de avenamiento o escurrimiento de las aguas (exorreísmo, endorreísmo y arreísmo). Consiste en la total ausencia de avenamiento oceánico, es decir, las aguas que escurren no alcanzan el océano. Las regiones endorreicas pueden poseer uno o varios ríos pero no alcanzan el nivel de base marino, sino que desaguan en un lago temporal o permanente; es, por tanto, un avenamiento interior, apoyado en cuencas cerradas. Las causas pueden ser climáticas (la aridez) o morfotopográficas (existencia de cubetas o relieves deprimidos). El lago Carucedo en León es un ejemplo de endorreísmo, fue cerrado por la acumulación de escombros procedentes de Las Médulas.

**Exorreísmo.** Es una modalidad de avenamiento que presentan las regiones cuyas cuencas fluviales vierten sus aguas en el océano. Es propio de las regiones más o menos lluviosas que presentan un relieve formado por vertientes jerarquizadas en función de redes hidrográficas.

**Avenida fluvial.** La avenida o crecida es el rápido aumento del nivel de agua que desciende por un curso fluvial. Aunque el término "crecida" significa el momento de

máximo caudal, normalmente se considera como crecida cuando produce efectos catastróficos. Se producen por la variación en la pluviosidad, la mayor parte de las crecidas que han tenido efectos negativos se han visto asociadas al fenómeno de gota fría.

**Estiaje.** Se denomina así a la disminución de los caudales de los cursos fluviales durante las épocas secas debido a la escasez de precipitaciones. También se denomina así al nivel medio más bajo o caudal mínimo de un río u otra corriente al que se da el valor cero y constituye el punto de partida para medir la altura de las aguas. Casi todos los ríos mediterráneos sufren un fuerte estiaje en verano por ello algunos de estos ríos son auténticas ramblas que tienen totalmente secos los cauces durante gran parte del año, a veces durante varios años hasta que una fuerte precipitación aporta algo de caudal.

**Rambla.** Cauce, generalmente seco, por donde teóricamente discurre una corriente fluvial. Las ramblas ("torrent" en la comunidad valenciana) aparecen en los ríos que tienen un régimen torrencial ya que la mayor parte del año no tienen caudal. En algunos casos la ausencia de caudal puede llegar a varios años. Los ríos almerienses son, en su mayoría, ramblas, como sucede también en gran parte de la vertiente mediterránea donde se pueden destacar las ramblas de Cervera y Benipila.

**Meandro.** Los meandros son sinuosidades en el curso medio-bajo del río. Si los meandros están encajados, el río aluviona en la orilla convexa y excava en la cóncava. En las bajas llanuras los meandros se desarrollan en los aluviones y si se produce una crecida del río éste lo puede cortar dejando una especie de lago residual con forma de semicírculo (el brazo abandonado). En España se pueden observar ejemplos de meandros en el Ebro, aguas abajo de Zaragoza.

**Terrazas aluviales.** Son el resultado de las variaciones climáticas de la Era Cuaternaria. Bajo el clima seco, la vegetación se empobrecía, las vertientes se embarrancaban y los ríos llevaban una sobrecarga de aluviones que les impedía excavar su lecho. Durante el clima húmedo los ríos llevaban menos aluviones y sobreexcavaban el cauce dando lugar a la formación de terrazas escalonadas.

**Lago.** Los lagos son capas de agua más o menos profundas y extensas situadas en el interior de los continentes. En las regiones de alta montaña como el Pirineo existen numerosos lagos de pequeñas dimensiones (su diámetro es sólo de unas decenas de metros), son los ibones o lagos de origen glaciar.

**Marismas.** Terreno pantanoso, de agua salada, situado en las proximidades de la costa, casi siempre próximo a las desembocaduras de ríos. Un ejemplo en España serían las marismas del Guadalquivir.

**Delta.** Forma de relieve fluvial, generalmente de forma triangular, generada por la acumulación de sedimentos en la desembocadura de un río que se rellena de materiales hasta formar la penetración de tierra en el mar. El delta surge cuando un río aporta más sedimentos de los que el mar puede absorber y redistribuir. En el delta, el río se abre en brazos entre los cuales quedan superficies pantanosas que acaban por convertirse en islas al aumentar los aluviones. En España, el más destacado por su amplitud es el delta del Ebro.

**Albufera.** Ensenadas marinas formadas por una barra arenosa. Son frecuentes en el litoral mediterráneo donde la disponibilidad de arenas facilita la formación de las barreras que cierran la depresión, destacan las de Valencia y el Mar Menor.

**Estuario.** Forma de relieve litoral en la desembocadura de un río, se produce cuando la parte inferior del valle fluvial es invadida por el mar, de modo que cuando hay marea ascendente ésta rechaza las aguas fluviales hacia el interior, cuando la marea baja tanto las aguas marinas como las aguas fluviales son evacuadas. El término estuario se utiliza sólo para designar este fenómeno en los grandes ríos, en el caso de España los valles sumergidos son mucho más pequeños y se les denomina rías como las que aparecen en el litoral gallego.

## EDAFOLOGÍA Y BIOGEOGRAFÍA

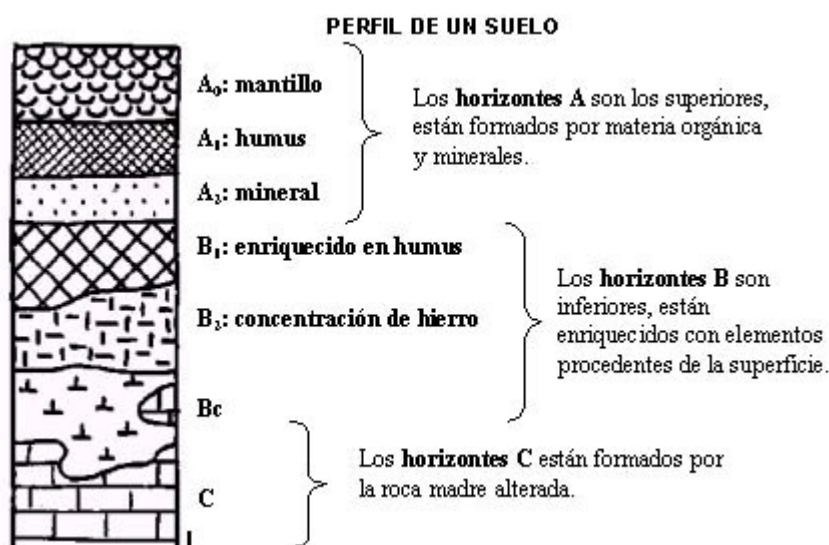
**Horizonte de un suelo.** El horizonte de un suelo es cada una de las capas o estratos que lo forman. El conjunto de estas capas da lugar al perfil del suelo, y dependiendo de cómo sean las capas y se distribuyan se clasifican en distintos tipos de suelos: jóvenes, incipientes o poco evolucionados; de perfil poco diferenciado; maduros, totalmente formados; y deteriorados o en proceso de deterioro.

**Lixiviación.** Disolución y lavado de los elementos solubles del horizonte superior de un suelo por acción del agua. Un suelo muy lavado es un suelo empobrecido ya que las sales minerales se acumulan en el horizonte B.

**Humus.** Mantillo vegetal que se encuentra en la parte superior del suelo y que procede de la descomposición de la materia orgánica que se mezcla con la materia mineral del suelo.

**Suelos rojos.** Son suelos totalmente formados en los que la lixiviación ha acumulado en el horizonte B las arcillas, ricas en hidróxido de hierro, que dan una tonalidad rojiza al suelo. Este tipo de suelo es bastante común en la España mediterránea caliza.

**Suelos pardos.** Este tipo de suelo es el más común en la Península Ibérica, son suelos totalmente formados que se caracterizan por la mezcla de materia orgánica con los compuestos de hierro. Existen diferentes tipos en función del clima y del sustrato rocoso: en la España silícea con clima oceánico aparecen los suelos pardos húmedos, si el clima es mediterráneo de interior los suelos son pardos meridionales, en la España caliza se producen los pardos calizos.



**Ecosistema.** Se denomina ecosistema a la unidad elemental de la Biosfera, constituida por una parte del espacio terrestre (tierras emergidas o aguas) homogénea desde el punto de vista topográfico, microclimático, botánico, zoológico, etc. Por ello, podemos decir que es el conjunto de una comunidad de seres vivos (biocenosis) y el entorno en el que vive (biotopo) en el que ambos están en continua interacción. Puede tener dimensiones variadas, pero siempre tiene cierta homogeneidad. Al ser un sistema abierto, sus límites son hasta cierto punto arbitrarios; todos los ecosistemas de la tierra aparecen imbricados unos con otros.

**Endemismo.** El término se puede aplicar en geografía con una doble acepción: sería, en primer lugar, una distribución geográfica limitada de especies vivas, es decir, animales o plantas propios y exclusivos de regiones muy concretas. El territorio español cuenta con un número importante de endemismos: en Canarias existen más de 500 especies endémicas, en la Península la mayor proporción se encuentra en Andalucía, uno de los ejemplos es el pinsapo de la sierra de Grazalema. En segundo lugar, el término endemismo se aplica también, en geografía humana, para calificar problemas circunscritos a zonas concretas, generalmente del mundo subdesarrollado; se habla, por ejemplo, de "enfermedades endémicas" con respecto a aquellas que tienen una mínima incidencia, o incluso están erradicadas, en los países más avanzados, pero que siguen provocando gran número de muertes en países del tercer mundo.

**Sotobosque.** Vegetación no arbórea de los estratos inferiores de un bosque. Está formada por la vegetación arbustiva y la herbácea.

**Maquia o maquis.** Tipo de vegetación de monte bajo mediterráneo, perenne y arbustiva, bastante exuberante y cerrado. Las plantas características son el olivo silvestre, la jara, el madroño, el brezo y el romero. Suele aparecer por degradación del bosque mediterráneo en suelos silíceos.

**Garriga.** Formación vegetal mediterránea de los suelos calizos, constituida por encinas entremezcladas con matorrales y plantas herbáceas. Aparece cuando se degrada el bosque mediterráneo por un clima demasiado seco, el fuego y el abuso del pastoreo; se trata de una involución generalmente irreversible. Las especies más características son la coscoja, la jara, el madroño, la lavanda y el romero.

**Estepa.** Formación de arbustos espinosos y bajos que deja al descubierto gran parte del suelo. Las especies típicas de la estepa son el tomillo, el esparto y el espárrago, en las zonas próximas al litoral también se da el palmito. Esta formación vegetal es característica de la zona de Almería y de Los Monegros en Aragón.

**Esclerófilo.** Bosque que se adapta bien a la sequía estival, ya que los árboles que aparecen en él son de media altura, con raíces muy extendidas, corteza gruesa, hojas perennes y duras. Las especies más comunes son la encina y el alcornoque, especies de madera dura, poco apta para la explotación maderera, lo que ha provocado la extensión del pino. Aparece acompañado de un muy rico sotobosque, debido a la abundante luz que llega al suelo. Es el tipo de bosque típico del dominio climático mediterráneo, aunque en los últimos años ha visto disminuida su extensión por motivos económicos.

**Alcornoque.** Especie arbórea de hoja perenne y madera muy dura; su fruto es la bellota, y de su corteza se obtiene el corcho. En España es propio del bosque esclerófilo mediterráneo, ya que se adapta bien a la sequía estival.

**Bosque caducifolio.** Formación vegetal compuesta por árboles que pierden sus hojas en otoño para recuperarlas de nuevo en primavera. Es una vegetación muy

rica en especies arbóreas aunque en España predominan sólo escasas especies como el roble y el haya; otros árboles característicos son el castaño, el abedul, el avellano, el fresno y el olmo. El sotobosque está formado por espinos, enebros, tejos, acebos, serbales, arándanos... en primavera se desarrolla también una gran variedad de hierbas, musgos y helechos que cubren el suelo. Es el bosque típico del clima oceánico y de montaña.

**Dehesa.** Tipo de paisaje de origen antrópico en el que el bosque de encinar, alcornocal o robledal ha ido "aclarándose" para dejar paso a la aparición de zonas de prados dedicadas a la ganadería. La dehesa en alcornocal es muy común en Extremadura y Salamanca donde tiene un aprovechamiento para la ganadería porcina.

**Landa.** Formación vegetal de la zona templada, característica de las zonas europeas de clima oceánico. Se da en zona norte de España en los pisos superiores del relieve, como resultado de la degradación del bosque caducifolio. Especies representativas son el brezo, los tojos, genistas, aliagas, los helechos y las retamas.

**Pradera.** Formación herbácea que crece donde las condiciones climáticas son demasiado áridas (calor y sequedad) para el árbol. La pradera puede ser una formación natural formada por la imposibilidad climática para que se desarrolle el árbol, o humana cuando los prados sustituyen a los bosques tras ser roturados por el hombre.

**Conífera.** Especie arbórea caracterizada por tener una copa cónica y pequeñas hojas aciculares, el sotobosque suele ser escaso debido a la acidificación del suelo por las acículas. Las coníferas se pueden adaptar a condiciones extremas de humedad o aridez, frío o calor; en España la especie que más predomina es el pino entre los que destacan el abeto, el pino negro, pino silvestre, pino carrasco, pino laricio y la sabina o pinsapo.

**Espacio natural protegido.** El espacio natural es el área en la que predominan los elementos naturales o que tienen unas características paisajísticas o biológicas especiales. La primera Ley de Espacios Naturales Protegidos es de 1975, una vez aprobada la Constitución se aprobó también la Ley de Conservación de Espacios Naturales y de la Fauna y la Flora Silvestres, esta ley establece el mantenimiento de estos ecosistemas. En la actualidad hay en España más de 500 espacios naturales protegidos, el mayor número de espacios protegidos son los parques naturales como el de la Sierra de Grazalema o el de Las Tablas de Daimiel.

**Solana.** En las zonas montañosas, vertiente de la elevación orientada hacia el sol y opuesta, por tanto, a la vertiente de umbría. Por lo general es más cálida y seca, es la zona más proclive a los cultivos y a los asentamientos de población.

**Vertiente de sotavento.** Ladera de una montaña expuesta al flujo descendente del viento. Corresponde con áreas de clima seco.

**Barlovento.** Parte de donde sopla el viento. La "vertiente de barlovento" es la ladera de una montaña expuesta a flujos ascendentes de aire, opuesta a la vertiente de sotavento.

## GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN

**Geografía humana.** Estudia las colectividades humanas y las modificaciones que genera su actividad en la superficie terrestre. Se centra en los paisajes culturales o humanizados. Los grandes temas de la Geografía Humana son la Geografía de la Población, la Geografía Agraria, Geografía Industrial, Urbana, de las comunicaciones y Económica.

**Censo.** Fuente demográfica válida para estudiar el número, la situación demográfica, cultural, social y económica de la población. Incluye los mismos datos que el padrón: número de habitantes, edad, sexo, estado civil, nivel de estudios..., pero se realiza por países, cada 10 años (en los terminados en 1), y no hay actualizaciones intermedias. Se realizaban censos ya en el Antiguo Egipto. El primero moderno se realiza en Suecia en 1750. En España se elaboran desde 1857. En la mayoría de los países del Tercer Mundo aún no se realizan de manera fiable. El último censo realizado en España es del 2001.

**Padrón.** Fuente demográfica que consiste en la relación de habitantes de un término municipal con los siguientes datos: nombre y apellidos, domicilio, sexo, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, nivel de estudios, profesión, etc. Se hace cada cinco años.

**Ciclo demográfico antiguo.** Corresponde a la etapa preindustrial y anterior a la revolución demográfica, se caracteriza por los altos niveles de natalidad y mortalidad, un crecimiento vegetativo lento y oscilante y, en ocasiones, negativo. Este régimen demográfico termina en España a finales del siglo XIX y principios del XX.

**Transición demográfica.** Es una de las fases en la evolución de la población de los países occidentales. Se caracteriza por el rápido descenso de la mortalidad mientras que la natalidad inicia el descenso con posterioridad y de forma mucho más lenta. En España esta fase de transición se inicia en el siglo XVIII, desciende la mortalidad epidémica, se extienden las zonas cultivadas y se introducen nuevos cultivos que mejoran la alimentación y reducen el riesgo de mortalidad. En el siglo XIX continúa reduciéndose la mortalidad, se producen algunas crisis, pero en general existe un constante incremento de la población.

**Natalidad.** Es el número de individuos que nacen a lo largo de un año en una zona determinada. El indicador más utilizado para estudiar la natalidad es el denominado índice o tasa de natalidad, la relación existente entre el número de nacidos vivos por cada mil habitantes en el plazo de un año:

$$\frac{\text{Nacidos vivos en un año} \times 1000}{\text{Población total}}$$

*Población total*

La modernización de la sociedad en España ha tenido como consecuencia un descenso de esta tasa especialmente a partir de 1970, en 1997 era del 9,1‰.

**Fecundidad.** Término demográfico referido al nacimiento de hijos. Se suele expresar a través de la tasa o índice de fecundidad que indica los niños nacidos en un año en relación con el número de mujeres en edad fértil (entre 15 y 49 años). Se averigua mediante la fórmula siguiente:

$$\frac{\text{Nacidos vivos en un año}}{\text{Mujeres en edad fértil}} \times 1000$$

El índice de fecundidad debe ser superior al 2,1 para garantizar el relevo de una generación. En general, en los países desarrollados se sitúa en torno al 1,6‰, y en los subdesarrollados, en torno al 3,3‰, aunque tanto en un caso como en otro hay extremos. España tiene una de las tasas más bajas del mundo, 1,2‰; entre las más altas destacan Níger con 7,4‰, y Arabia Saudí, con 6,4‰. La caída brusca de la fecundidad en España al mismo tiempo que una mortalidad cada vez más baja está produciendo un importante envejecimiento de la población.

**Relevo generacional.** Es el índice que permite conocer si una población puede ser reemplazada de forma suficiente en un determinado período de tiempo. Se halla relacionando el grupo de edad de adultos jóvenes (30-44 años) y el grupo de adultos mayores (45-64 años). Si el resultado es superior a la unidad el recambio generacional está garantizado, no ocurre así si el resultado es inferior a la unidad.

**Mortalidad.** Es el número de fallecidos en un año en relación a la población total por cada mil habitantes. La tasa de mortalidad se considera alta si supera el 35 ‰, baja si es inferior al 15‰, y moderada si está entre el 15 ‰ y el 35 ‰. En España la tasa es muy baja, en 1995 era del 8,7 ‰. En relación con la mortalidad otro indicador que se utiliza mucho es la mortalidad infantil que se calcula relacionando el número de niños menores de un año fallecidos a lo largo de un año con el total de niños nacidos en ese año.

$$\frac{\text{Fallecidos en un año} \times 1000}{\text{Población total}}$$

**Esperanza de vida.** Índice demográfico que expresa los años que, por término medio, se espera que viva la población de un determinado lugar. Es diferente según el sexo (siempre mayor en mujeres que en hombres), y según el grado de desarrollo del país o zona. En los países desarrollados es de más de 70 años, las más altas del mundo son las de Japón (80) y España (73 años para los hombres y 81 para las mujeres). Por término medio, la esperanza en estos países es 7 años mayor en las mujeres que en los hombres. En los países en vías de desarrollo está entre 60 y 70 años, y en los países subdesarrollados es inferior a 50 años; la mayor parte de los africanos está por debajo de los 40.

**Envejecimiento de la población.** Fenómeno que se produce cuando en un país el porcentaje de personas mayores de 65 años es superior al 12% de la población total. Sus causas son el descenso de la mortalidad al aumentar la esperanza de vida y el descenso de la natalidad ligado al desarrollo socioeconómico del país. Las consecuencias son tanto económicas (problemas para financiar las pensiones) como sociales. En España se está produciendo actualmente un progresivo envejecimiento debido al descenso del índice de fecundidad y al alargamiento de la esperanza de vida típicos de los países desarrollados.

**Crecimiento natural de la población (Crecimiento vegetativo).** Es la diferencia que hay entre el número de nacimientos y el de fallecimientos en una población determinada. El crecimiento natural o vegetativo es el resultado de esa diferencia y se expresa en porcentaje. Puede resultar positivo (la población crece) o negativo (la población desciende). La tasa de crecimiento vegetativo se considera alta si supera el 2%, moderada si se encuentra entre el 1% y el 2%, y baja si es inferior al 1%. En España en el año 1996 era del 0,17%

$$C.N. = T.N - T.M.$$

**Crecimiento real.** Es la consecuencia de los efectos del crecimiento natural o vegetativo más los efectos de los movimientos migratorios. Para calcularlo es necesario saber la natalidad, la mortalidad (o el crecimiento vegetativo) y el saldo migratorio país. El crecimiento real de un país se expresa en número de personas.

$$CR = CV - SM (E-D)$$

**Inmigración.** Movimiento de población que implica cambio de residencia, de un país a otro o dentro del mismo país, considerado desde el lugar de llegada. España se ha convertido en la última década en un país de inmigrantes procedentes fundamentalmente del norte del continente africano, de Iberoamérica y de los países de Europa del Este.

**Saldo migratorio.** Es la diferencia entre el número de emigrantes y el de inmigrantes en un lugar determinado. En España actualmente es mayor el número de inmigrantes que el de emigrantes.

$$SM = Emigración - Inmigración$$

**Población de derecho.** Es la población residente en un municipio en el momento en que se realiza el censo o el padrón. Incluye la población presente y la transeúnte.

**Migración pendular (Movimientos Pendulares).** Dentro de las migraciones interiores, los movimientos pendulares son migraciones temporales realizadas en un solo día, que generalmente no producen un cambio de residencia. Este tipo de movimiento es habitual en las coronas metropolitanas entre las ciudades dormitorio y la ciudad central por temas laborales, educativos, etc. Sería el caso, por ejemplo, de los trabajadores desplazados a diario de las ciudades dormitorio donde residen a la gran ciudad donde trabajan.

**Densidad de población.** Es la relación existente entre la población de un territorio y la superficie del mismo, indica el grado de ocupación media del territorio y se expresa en habitantes por kilómetro cuadrado (hab./km<sup>2</sup>). En España la densidad de población es de 77,6 hab./km<sup>2</sup>, aunque está por encima de los países escandinavos y de Irlanda, la densidad de población española es de las más bajas de Europa. La media mundial es 37 hb/km<sup>2</sup>. Este indicador puede encubrir grandes desigualdades, sobre todo cuando se utiliza para grandes extensiones, En España, por ejemplo aunque la densidad media es de 77,6 hab./km<sup>2</sup> existen zonas que no alcanzan los 10 hab./km<sup>2</sup>.

**Población activa.** Grupo de población de más de 16 años que trabaja o está en disposición de trabajar. De este grupo se excluyen los estudiantes, las amas de casa y otros colectivos que no desarrollan un trabajo remunerado. Incluye no sólo a la población ocupada sino también a la desempleada (personas que en un momento determinado no desarrollan un trabajo remunerado pero que buscan empleo). Las características de la población activa en España son el retraso en la incorporación de los jóvenes al mercado laboral, la anticipación de la edad de jubilación y la incorporación progresiva de la mujer al mundo laboral.

**Tasa global de actividad.** Es el porcentaje de población activa respecto al total de la población del país. Recientemente se ha producido una reducción de esta tasa en España debido al alargamiento de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años y a la anticipación de la jubilación en algunos casos.

$$\frac{P. \text{ activa}}{P. \text{ total}} \times 100$$

**Tasa de dependencia.** Es el porcentaje de población ocupada respecto al total de población del país. Una tasa de dependencia, por ejemplo, del 34% significa que de cada 100 personas 34 desempeñan un trabajo remunerado. El aumento de la esperanza de vida y el consecuente envejecimiento de la población tiene como consecuencia un aumento de esta tasa.

**Tasa de paro.** Es el porcentaje que representa la población desempleada sobre el total de la población activa. En España esta tasa empezó a aumentar a partir de la crisis de 1975: en 1974 era del 2,93%, en 1985 alcanzaba el 20,85%, en 1998 era del 18,9%. Existen grandes diferencias en esta tasa entre hombres y mujeres (15,5% y 28,4% respectivamente en 1998).

## GEOGRAFÍA URBANA

**Población urbana.** Aquella que vive en ciudades, entendiendo como tales agrupaciones superiores a los 10.000 habitantes (según Ratzel, 2.000), y que se dedica a actividades económicas pertenecientes a los sectores secundario y terciario.

**Poblamiento rural.** Se denomina así cuando los municipios en los que se localiza la población tienen menos de 2.000 habitantes, o si tienen entre 2.000 y 10.000 habitantes y más de la cuarta parte de su población se dedica a actividades del sector primario; en este último caso si el porcentaje de la población activa rural es inferior a la cuarta parte el poblamiento se clasificaría como semiurbano.

**Municipio.** Entidad básica de la organización territorial del Estado. Políticamente, está regido por el Ayuntamiento. La Constitución y, posteriormente la legislación de régimen local, conceden especial relevancia a la autonomía local; la capacidad y las competencias de los municipios están en función del número de habitantes.

**Hábitat.** Localización de las construcciones y estructuras urbanas en el espacio en relación con los diferentes elementos del paisaje, tanto físicos como humanos.

**Población diseminada.** Es una forma de agrupamiento agrario de forma dispersa en el que las viviendas se encuentran dentro del espacio agrícola que cada familia cultiva, estando más o menos distantes unas de otras. Existen pequeñas aldeas próximas a un núcleo de población algo mayor en el que se concentran los principales servicios administrativos y municipales. Este tipo de poblamiento es característico de la zona norte española: Galicia, Asturias, Cantabria, el País Vasco...

**Poblamiento aislado.** Forma de agrupamiento en la que las casas no forman pueblos ni aldeas; las granjas o casas rurales suelen encontrarse aisladas unas de otras, separadas por campos de cultivos, sembrados, prados o bosques. Este tipo de hábitat es propio de la Cordillera Cantábrica, el Prepirineo, algunas zonas del País Vasco o Navarra.

**Poblamiento concentrado.** Es la forma de agrupamiento de la mayor parte del territorio español, se caracteriza por la formación de núcleos compactos de población. El tipo de agrupamiento puede ser lineal cuando las casas se establecen a lo largo de una vía principal, o apiñado cuando el plano del pueblo es irregular debido al crecimiento espontáneo en torno a un castillo, en una montaña, etc. El tamaño de los núcleos de población varía mucho, pero en general aumenta hacia el sur de la península.

**Emplazamiento.** Es el lugar topográfico e hidrográfico preciso ocupado por la ciudad. Los emplazamientos de las ciudades españolas son muy variados: de cerro en el caso de Vitoria, de terraza en el de Zaragoza, de fondo de estuario en el de Sevilla, de ría en el de Bilbao, o de bahía en el de Gijón.

**Jerarquía urbana.** Este concepto tiene en cuenta una ciudad en sus relaciones con las restantes de la región o país; para ello se debe tener en cuenta la distancia demográfica (diferencia del tamaño de población entre los asentamientos) y funcional que hay entre las ciudades como la jerarquía de tamaños y funciones derivadas de lo anterior. En España, como en el resto de los países desarrollados, existe un alto grado de jerarquización: de la capital del Estado se pasa a las metrópolis regionales, y de éstas a las ciudades intermedias que suelen ser capitales provinciales. A esta jerarquía de tamaños corresponde una jerarquía funcional que constantemente alimenta la anterior. Todo ello se traduce en una

superior área de influencia.

**Red urbana.** Es un conjunto jerarquizado de ciudades que integran un territorio o un Estado. La red urbana española es muy desigual porque la mayoría de las ciudades más pobladas se encuentra en la periferia litoral, excepto Madrid, que es la ciudad con mayor número de habitantes. Las Comunidades Autónomas con mayor número de ciudades más pobladas son Andalucía, Cataluña, Madrid, y el País Vasco.

**Plano ortogonal.** Forma de ordenación urbana basada en la existencia de calles bien trazadas, rectas, anchas, y que se cortan en perpendicular formando manzanas cuadradas. Dicho plano, también llamado "en cuadrícula" o "en damero", se utiliza por primera vez en las ciudades romanas, apareciendo con posterioridad en las ciudades de nueva planta (por ejemplo, la mayoría de las sudamericanas) o en los barrios de ampliación de grandes ciudades edificados sobre terrenos baldíos en el siglo XIX (Ensanche de Barcelona, barrio de Salamanca en Madrid).

**Plano radioconcéntrico.** Modelo de plano urbano basado en la existencia de un espacio central (plaza, catedral, ayuntamiento), en torno al cual se organiza la trama de calles formando una red radial de vías que van del centro a la periferia, y que a su vez son cortadas por otras concéntricas al espacio central. En este tipo de plano resalta claramente el centro de la ciudad: núcleo primitivo en torno al cual se organizó el desarrollo urbano y que se convierte en el centro histórico y monumental. Este sistema permite una buena comunicación centro-periferia. Fue el modelo urbano preferido por los utopistas urbanos del Renacimiento (Sforzinda), y en la actualidad tiene una gran aceptación.

**Plano en desorden.** Modelo de plano urbano que se caracteriza por la disposición anárquica de las calles, estrechas y a veces sin salida. Este plano es característico de la "ciudad vieja" o casco histórico de origen árabe (Sevilla, Toledo), también era el modelo utilizado en la Edad Media en numerosas ciudades europeas. Actualmente son pocas las ciudades construidas totalmente con esta trama.

**Ciudad jardín.** Es un intento de unir las ventajas del campo y las de la ciudad. El modelo surge en Inglaterra a finales del siglo XIX. Se trataría de que, en torno a una ciudad de mediano tamaño, y separadas de ellas por unos pocos kilómetros, se levantasen pequeños núcleos urbanos de viviendas unifamiliares, con amplios espacios verdes, muy bien comunicados por tren y carretera con la ciudad principal. El sistema se ha puesto en práctica en Inglaterra, en torno a Londres, y en otros muchos países, en torno a las capitales, para barrios de alto standing (La Moraleja en Madrid, Pedralbes en Barcelona, son algunos ejemplos de ellos).

**Ciudad lineal.** Fue ideada por Arturo Soria y Mata. Es una ciudad jardín con transporte lineal. Él proponía unir con una larga franja urbana dos ciudades antiguas, el eje sería una calle de unos 500 m de anchura por la que discurrirían ferrocarriles a distintos niveles y velocidades, todos los servicios urbanos (agua, alcantarillado...) irían en el subterráneo de esta vía; a intervalos regulares habría edificaciones comunitarias, comercios y servicios públicos; las casas serían unifamiliares, con huerta y jardín. Siguiendo este proyecto en Madrid se construyeron 5 km que hoy están en gran parte transformados.

**Ensanche.** Barrio de nueva creación levantado en numerosas urbes a lo largo del siglo XIX, cuando las ciudades no pudieron absorber con sus dimensiones anteriores a toda la población atraída por la industrialización. Es una respuesta planificada al desordenado crecimiento de la ciudad. Los ensanches se concibieron como áreas de residencia destinadas fundamentalmente a la burguesía, fueron construidos con planos en cuadrícula y calidades altas, separados del casco

histórico por las "rondas" (amplias calles que ocupan el lugar donde anteriormente estaba la muralla) como el ensanche de Barcelona o el barrio de Salamanca en Madrid. En otros casos el ensanche es radial como ocurre en el de Palma de Mallorca.

**C.B.D.** Es el área donde se concentran la actividad comercial, negocios, medios recreativos y, en general, servicios. Los geógrafos norteamericanos lo denominan Central Business District, agrupa lo más selecto del comercio, la administración, las empresas, los bancos, etc. El CBD se caracteriza por la accesibilidad, la concentración de tráfico, la concentración comercial y de edificios generalmente altos debido al alto precio del suelo. Su área no suele estar bien delimitada, pero se sitúan normalmente en los ensanches o alrededores, a veces también en los cascos históricos.

**Arrabal.** En el tiempo en el que las ciudades estaban rodeadas de murallas, el arrabal era el barrio situado más allá de la puerta de la muralla, en el exterior del recinto amurallado. Generalmente se prolongaba a lo largo de un camino o estaba al otro lado del río (éstos son los casos de Ávila o de Zaragoza). Cuando la ciudad crecía de tamaño y se construía un nuevo cinturón de murallas más amplio que el anterior, los antiguos arrabales quedaban integrados en la ciudad.

**Suburbio.** En España este término se aplica a los barrios de chabolas o a los de sectores urbanos muy degradados; sin embargo, el área suburbana es el espacio periférico en el que crece la urbe y donde la ciudad toma contacto con el campo circundante, es decir, es un espacio de convergencia entre ciudad y campo. El área suburbana puede presentar aspectos muy diversos: casas pequeñas unifamiliares, grandes conjuntos de edificios, y también barrios de chabolas generalmente en las grandes ciudades como Madrid, Barcelona o Bilbao.

**Ciudad dormitorio.** Es el lugar de residencia de personas que se desplazan diariamente a trabajar a otras zonas próximas. Aparecen en las grandes ciudades cuando, a partir del desarrollo industrial, el crecimiento se hace mucho más rápido surgiendo entonces además de las ciudades dormitorio, ciudades residenciales, ciudades de descongestión, y otras para el recreo o el turismo. En principio surgen como grandes barrios periféricos reducidos a la única función de habitación, pero poco a poco se transforman en células urbanas que tienen autonomía propia y que gravitan en torno al núcleo principal.

**Barraquismo.** Consiste en la creación de barrios marginales de autoconstrucción en las grandes ciudades a partir de las oleadas de inmigrantes en los años 60. Están formados por barracas, chabolas, de tamaño reducido, sin los equipamientos ni la infraestructura propios de una ciudad en lugares periféricos; en algunas ocasiones han sido sustituidos por polígonos de viviendas prefabricadas con algunas infraestructuras.

**Aglomeración urbana.** La aglomeración urbana está formada por la ciudad y los suburbios. Generalmente la ciudad grande y media está formada por varios municipios de los cuales uno es central (en él se halla la ciudad originaria) y los restantes, sobre los que se ha realizado la expansión, son periféricos. La terminología norteamericana denomina a este espacio urbano "área metropolitana".

**Área metropolitana.** Extensión urbana que rodea a una gran ciudad (en el caso español, Madrid, Barcelona o Bilbao), en la que se encuentran diferentes municipios independientes pero con importantes relaciones económicas con la urbe principal. Las condiciones para que se pueda denominar área metropolitana a una zona son la presencia de una ciudad central con un determinado tamaño y cierta complejidad funcional, movimientos migratorios pendulares de trabajadores desde los núcleos

satélites, contigüidad geográfica entre los municipios que la forman, y un sistema de transportes desarrollado entre la ciudad central y su área de influencia.

La estructura interna del área metropolitana suele dividirse en tres sectores: el centro urbano (el casco viejo y los ensanches), área submetropolitana (barrios periféricos donde se mezclan la función residencial con la industrial y determinados servicios como universidades, hospitales, etc.), y área suburbana que sería la periferia exterior.

**Megalópolis.** Es una gran ciudad producto del crecimiento de una aglomeración urbana. Hall utiliza este término para describir la unión de varias áreas metropolitanas que en su conjunto reúnen un mínimo de 20 millones de habitantes. en este sentido estricto en España no existen megalópolis, ejemplos de ellas podrían ser las existentes en Japón (Tokio-Yokohama) y Estados Unidos (New York-Virginia).

**Ciudad satélite.** Se denomina así a la ciudad de pequeño o mediano tamaño con un carácter sobre todo residencial, que está próxima a una gran ciudad de la que depende funcionalmente.

**Conurbación.** Es el fenómeno urbano que se produce cuando dos ciudades independientes acaban por unirse físicamente (aunque manteniendo su autonomía) por el crecimiento de ambas. Es un fenómeno típico de las áreas metropolitanas de las grandes ciudades. En España existen diversos ejemplos en la costa debido al crecimiento urbano provocado por el turismo, este es el caso de Benalmádena y Torremolinos en Málaga, otros ejemplos pueden ser los de Tarragona y Vilaseca o el de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas en Madrid.

**Parcelación urbana.** Es la división del terreno por la estructura de la propiedad existente. Cuando las parcelas pasan a ser suelo edificable se trata de una parcelación urbana que permite la división de la parcela agraria original en otras de dimensiones menores con finalidad urbana.

**Vivienda social.** Casas cuya construcción está amparada y subvencionada por los poderes públicos, gracias a lo cual pueden salir al mercado a bajo precio y en condiciones de adquisición especiales. Están destinadas a los grupos sociales más desfavorecidos, en algunas ocasiones se han utilizado para absorber el chabolismo como es el caso de las U.V.A.S. (Unidades Vecinales de Absorción). El fenómeno es característico de los años 80 cuando el Sector Público interviene en el mercado inmobiliario intentando frenar los precios.

**Openfield – Bocage.** Ambos son formas de definir los límites de las parcelas agrarias. El openfield son campos abiertos, sin cercados, en oposición al bocage que son parcelas cercadas por muros, setos, árboles o desniveles, y que aparecen comunicadas por una red de caminos. El paisaje de la cornisa cantábrica respondería al modelo del bocage, mientras que los de la submeseta sur y las depresiones del Ebro y del Guadalquivir serían de openfield.

**Campiña.** Paisaje agrario caracterizado por el "campo abierto", es decir, sin cercados ni setos que cierren las explotaciones que suelen estar divididas en varias parcelas. En este paisaje el hábitat que predomina es el agrupado. En España es típico en las zonas cerealísticas.

**Agroindustria.** Unidad agrícola de gran extensión organizada como una empresa industrial. Equivale a lo que los anglosajones denominan "agro-business".

**Agricultura de subsistencia.** Es uno de los métodos de explotación agrícola que continúa con los métodos tradicionales y tiene por finalidad asegurar directamente la alimentación de la familia del agricultor. Las características comunes a estos métodos son: empleo de mucha mano de obra, utilización de técnicas muy rudimentarias, escaso o nulo empleo de abonos, y obtención de una producción muy escasa orientada al autoconsumo.

Este tipo de agricultura es la realizada básicamente en países subdesarrollados en pequeños trozos de terreno, con pocos medios, para ser consumida directamente por la familia que la lleva a cabo.

**Explotación extensiva.** Concepto referido a la explotación agraria. Es el cultivo de grandes superficies con rendimientos bajos por unidad de superficie. Precisa menos inversión que la agricultura intensiva, y en ocasiones se emplean técnicas tradicionales, como el barbecho. En el caso español, es típica la explotación de cereales en la zona meseteña.

**Agricultura intensiva.** Es la que obtiene, en el menor espacio posible, gran cantidad de productos de calidad, gracias al empleo de técnicas como la selección de semillas, el uso de abonos, el regadío, y la rotación de cultivos. Todo ello provoca que sea una agricultura muy costosa pero que proporciona altos rendimientos. Se aplica en zonas con poca superficie cultivable y mucha población, en España un ejemplo puede observarse en Levante.

**Policultivo.** Cultivo de varias plantas diferentes en la misma propiedad o explotación, puede ser intensivo o extensivo. Es el sistema más idóneo para el autoabastecimiento, además, al disponer de varios productos las pérdidas y ganancias se compensan entre sí. Un ejemplo de este sistema de cultivo puede ser el del trigo que, en algunas regiones, se cultiva asociado a otras plantas como la remolacha azucarera. En ocasiones los cultivos se suceden de un año a otro según ritmos diversos, es la rotación de cultivos.

**Monocultivo.** Sistema de cultivo que consiste en obtener una sola producción. Las agriculturas comercializadas son a menudo monocultivos. En España existen numerosos ejemplos de este sistema de cultivo como el del olivo en la Cordillera Subbética o la vid en la región de La Mancha.

**Rotación de cultivos.** Alternancia de cultivos con el objetivo de evitar el empobrecimiento de la tierra. Actualmente sustituye al barbecho, la hoja dedicada antes al barbecho se destina a plantas forrajeras, y los cereales de primavera se sustituyen por remolacha azucarera u otros cultivos industriales. De este modo se incrementan el alimento para el ganado y la producción para las industrias derivadas de la agricultura.

**Barbecho.** Práctica agrícola tradicional consistente en dejar descansar la tierra durante algún tiempo para que recupere sus cualidades y nutrientes. Era utilizada fundamentalmente en la España cerealística, hoy está en proceso de desaparición.

**Régimen de tenencia de la tierra.** Surge al distinguir entre propiedad y explotación. En relación con la tenencia de la explotación se distingue entre el régimen de tenencia directo, cuando el empresario y el propietario son la misma persona; y el régimen de tenencia indirecto, cuando existe una separación entre empresario y propietario, las fórmulas más extendidas son las de arrendamiento y aparcería.

**Arrendamiento.** Es uno de los regímenes de tenencia de la tierra, es decir, uno de los tipos de contrato establecidos entre el propietario de la tierra y el que la trabaja. Consiste en la cesión de la tierra al campesino a cambio del pago de una

cantidad en concepto de alquiler. No hay en los contratos de arrendamiento indicaciones sobre las actividades que se deban realizar en la tierra. En España ha sido habitual en las zonas dominadas por la propiedad latifundista, es decir, Andalucía y Extremadura.

**Aparcería.** Régimen de tenencia de la tierra que pone en relación a su propietario con quien la trabaja. Se trata de un contrato variable, por el cual el trabajador paga al propietario una parte proporcional de la cosecha obtenida o de la producción ganadera. Generalmente el propietario pone la tierra, la maquinaria, las semillas, paga los impuestos..., y el aparcerero pone su trabajo. En España estaba extendida en Baleares, Cataluña, Aragón, Navarra, Valencia, Murcia, Andalucía, Extremadura y Castilla la Mancha. Actualmente ha disminuido mucho ya que se adecuaba más a una economía cerrada o de subsistencia.

**Minifundio.** Forma de propiedad de la tierra caracterizada por el pequeño tamaño de las parcelas. Suele pertenecer al propio campesino que es el que la trabaja, y su producción generalmente está orientada al propio consumo. En España es la forma de propiedad típica del norte (Galicia sobre todo) y Valencia, frente a los latifundios (explotaciones de gran tamaño trabajadas por arrendatarios o aparceros) propios del sur (Andalucía). En el caso valenciano, el minifundio resulta rentable al tratarse de una zona de regadío, mientras que en el resto se suele corresponder con una economía de subsistencia.

**Roturación.** Puesta en cultivo por primera vez de una zona de terreno. Se refiere, generalmente, a zonas de bosque taladas para ser dedicadas a la agricultura.

**Mecanización.** Proceso por el cual se sustituyen las labores manuales y artesanales por el empleo de máquinas (tractor, cosechadora, motocultor...), logrando un ahorro en mano de obra y en tiempo y una mayor productividad. Este fenómeno comienza en el siglo XVIII, y hay zonas del mundo donde aún no se ha producido.

**Desamortización.** Proceso que consiste en la apropiación por parte del Estado de bienes de la Iglesia, ayuntamientos y "manos muertas" para su posterior venta; el proceso está propiciado por la estructura de la propiedad existente desde la Edad Moderna (bienes de propios, bienes comunales, y bienes privados entre los que destacaban las grandes extensiones de la Iglesia y los que se constituyeron como de "manos muertas") y la crítica situación financiera existente a principios del siglo XIX. Aunque en principio se concibió para reestructurar la propiedad, en la práctica contribuyó a aumentar el latifundismo pues los grandes terratenientes, la burguesía urbana y la aristocracia adquirieron grandes propiedades en condiciones muy ventajosas.

**Concentración parcelaria.** Consiste en la reducción del número de parcelas por explotación. La política de concentración parcelaria se inició en España en los años 50 y fue este factor junto con el éxodo rural el que determinó que se pasara de 13,5 parcelas por explotación en 1962 a 8,7 en la actualidad.

**Cultivos mediterráneos.** Tradicionalmente se han cultivado productos de secano (trigo, vid y olivo), hoy, con la creación de embalses y el perfeccionamiento de los sistemas de riego, existen también cultivos hortofrutícolas, arbóreos y policultivos por sistemas intensivos, además destaca últimamente el aumento de los invernaderos.

**Huerta.** Forma de explotación agraria en la que se cultivan vid, árboles frutales, hortalizas y legumbres. El tipo de cultivo es de regadío en el que todavía se utilizan los canales de riego y las acequias. Son muy comunes en el Levante español,

especialmente en Murcia y Valencia.

**Cultivo bajo plástico.** Técnica de cultivo que consiste en cubrir los cultivos con plásticos oradados con pequeños orificios para retener la humedad y evitar la evaporación. Tanto los cultivos bajo plástico como los invernaderos (además de retener la humedad resguardan de las bajas temperaturas) se utilizan generalmente en zonas de baja pluviosidad como el sur de la Península y Canarias. La zona donde más están proliferando los invernaderos es en Almería, especialmente en El Ejido.

**Enarenado.** Técnica agrícola que consiste en cubrir la tierra de arena para que pueda conservar la humedad y el suelo no se erosione tanto. Es muy empleada en las zonas áridas y secas de España como Almería y Canarias.

**P.A.C.** Siglas de "Política Agraria Comunitaria", creada en 1961 (España se integra en 1986) con la finalidad de garantizar el nivel de vida de los agricultores, estabilizar los mercados y asegurar los precios en el abastecimiento a los consumidores.

**FEOGA.** Son los Fondos Europeos de Organización y Garantía Agraria, son fondos estructurales que forman parte de la PAC (Política Agraria Comunitaria) que, desde la integración de España en la UE, marca las directrices de la política agraria. Toda la política agraria comunitaria se apoya en estos fondos estructurales para proteger el sector agrario frente a la competencia exterior, establecer una política agraria común, conseguir un nivel de vida justo para los agricultores, estabilizar los mercados y garantizar los aprovisionamientos.

**Programa LEADER.** LEADER (Relación entre Actividades de desarrollo de la Economía Rural), es una iniciativa comunitaria que apoya el desarrollo de las comarcas rurales situadas en las regiones más desfavorecidas de la Unión Europea. El programa Leader I ocupó el período 1991-1995, y el Leader II el período 1995-1999 y estuvo cofinanciado por la propia Unión Europea. Su objetivo es demostrar la posibilidad de impulsar el desarrollo de las comarcas rurales, mediante un enfoque integrado, concebido a nivel local con participación de la población afectada. Como programa de desarrollo que es, trata de diversificar las actividades económicas en el medio rural, facilitar el aprovechamiento de nuestros recursos y favorecer las inversiones.

## **GANADERÍA**

**Estabulado.** Término referido a las formas de explotación de la ganadería. Se refiere al ganado que vive en granjas, alimentándose de forrajes y piensos. Suele tener una gran densidad de cabezas y razas muy seleccionadas. Este tipo de ganadería está muy controlada por veterinarios y suele estar destinada básicamente a la obtención de carne, leche y lana. Es una ganadería intensiva por lo que entre las ventajas destacan la poca extensión de terreno que tiene que utilizar, el mayor control y los cuidados sanitarios de que dispone, y, sobre todo, el aumento de los rendimientos por animal. Como necesita la aplicación de alta tecnología, es un sistema propio de los países más desarrollados.

**Ganadería extensiva.** Modalidad que se caracteriza por la existencia de grandes rebaños (suelen tener gran número de cabezas aunque el rendimiento no es muy alto) en grandes espacios; la modalidad se adapta al clima y se orienta en general al gran mercado; su finalidad es la obtención de carne, lana y pieles. Necesita poca mano de obra, pocos cuidados y pocos gastos, todo ello, además de la utilización de los pastos y las dehesas, reduce los costes.

**Ganadería intensiva.** Se denomina así a la ganadería que está recogida en establos, granjas o cuadras, tiene gran densidad de cabezas y razas muy seleccionadas. Entre las ventajas se pueden destacar la poca extensión de terreno que necesita, los elevados rendimientos por animal y el mayor control y cuidados sanitarios; sin embargo, también existen algunos inconvenientes tales como el que la alimentación a base de forrajes y piensos compuestos puede resultar más cara y la exigencia de un alto nivel técnico.

**Dehesa.** Tipo de explotación donde se combinan actividades agrícolas, ganaderas y, a veces, forestales (explotación de encinas). Lo habitual es que se emplee para actividades agrarias durante algunos años, dejándose luego descansar la tierra, utilizándose entonces para explotaciones ganaderas extensivas. Es típica de la zona oeste de España.

**Trashumancia.** Migración estacional del ganado con objeto de acceder a nuevos pastizales. El principal factor es la gran oscilación climática que obliga a los ganaderos a mover sus rebaños entre los pastos de verano y los de invierno. Es una práctica que se corresponde con la ganadería tradicional, en España adquiere importancia especialmente a partir del siglo XIII con la constitución del Concejo de la Mesta, su desarrollo creó una serie de caminos especiales para el ganado conocidos como cañadas.

## PESCA

**Plataforma continental.** Parte superior emergida de los bloques continentales y de las islas, que se extiende desde el límite de la bajamar hasta el talud continental (entre 100 y 500 metros, con un promedio de 130 metros), en la que suele producirse un incremento notable de la pendiente. En las plataformas continentales se dan las condiciones más aptas para el desarrollo de la pesca y en ellas es donde más fácil resulta faenar. En España, pese a la abundancia de las costas, la plataforma continental es reducida, como además el plancton es escaso y las aguas tienen una temperatura y una salinidad elevadas, las posibilidades pesqueras se ven bastante reducidas.

**Pesca de bajura.** Se realiza en las proximidades de la costa utilizando pequeñas embarcaciones, generalmente con métodos artesanos y de ordinario durante el día. En algunas ocasiones se realiza durante la noche con faros apropiados. La flota litoral o de bajura está compuesta por barcos de 20 a 100 toneladas, y la flota familiar o artesanal por barcos de menos de 20 toneladas. En España el turismo ha invadido a menudo los litorales donde se practicaba la pesca costera tradicional por lo que en algunas zonas se ve afectada por una crisis.

**Pesca de altura.** Se realiza en alta mar con embarcaciones y técnicas desarrolladas que permiten la obtención de mayores capturas. Los barcos necesitan grandes equipamientos que deben ser diferentes en función de los peces buscados. Estas faenas requieren la permanencia de varios días en alta mar siguiendo los bancos y migraciones de los peces. Actualmente se identifican la pesca de altura y la pesca lejana o gran pesca en la que el pescador partía para una campaña de seis meses a las costas de Islandia o Terranova; los dos tipos constituyen aspectos de la pesca industrial que se diferencian muy poco. La venta de las capturas se realiza siempre en la lonja de los puertos. En España la pesca de altura se hace en caladeros como los Terranova, Canadá o la costa africana.

**Caladeros.** Zonas del mar especialmente aptas para la pesca por la presencia en ellas de gran número de peces, generalmente de especies muy concretas, y donde los barcos calan. Entre los factores que determinan esa abundancia de pesca destacan la abundancia de plancton, la amplitud de las plataformas continentales,

la proximidad de aguas frías y el contacto entre aguas frías y cálidas. Actualmente los caladeros españoles presentan problemas debido al mal estado de los recursos hídricos, a la sobreexplotación y a la escasa superficie de la plataforma continental. No obstante, entre los más importantes se pueden citar los caladeros de la costa atlántica andaluza, con abundancia de boquerón, sardina, jurel y salmonete.

**Pesca de arrastre.** Técnica de pesca que consiste en arrastrar las redes por el fondo marino. Las redes utilizadas, llamadas también "barrederas", tienen forma de embudo y son arrastradas por uno o dos barcos para capturar especies que se encuentran en los fondos marinos como el bacalao, la merluza, la gamba o el camarón. Este sistema tiene un efecto muy negativo para los fondos marinos ya que destroza la flora y fauna que encuentra a su paso.

**Almadraba.** Método de pesca con redes fijas que se colocan en el lugar de paso de los bancos, en ellos se tiende un cerco de redes donde entran los peces y al no poder salir son fácilmente capturados. Se utiliza generalmente en la captura del bacalao y el atún en la pesca de altura.

**Marea negra.** Contaminación de las aguas de los mares provocada por los vertidos de los buques petroleros. Estos vertidos no sólo se producen por accidentes, éste fue el caso del petrolero "Mar Egeo" en La Coruña en 1992 y también el del "Prestige" en la "Costa da morte" en noviembre del 2002, sino también cuando estos barcos limpian sus tanques. Las consecuencias son muy graves y duraderas, ya que los productos utilizados tanto para disolver como para agrupar el crudo son igualmente contaminantes. Los efectos se manifiestan en las costas y, sobre todo, en la pesca.

**Acuicultura.** Cría y cultivo de animales y plantas acuáticas con fines comerciales. Se persigue el control total tanto de las especies explotadas (selección de las mismas, reproducción, enfermedades...), como de los mecanismos de cría y cultivo. Estas explotaciones son conocidas también como piscifactorías o viveros. La acuicultura pretende satisfacer una demanda cada vez mayor de pescado y marisco, las perspectivas son buenas en España por el clima favorable y los kilómetros de litoral donde pueden instalarse las piscifactorías.

## INDUSTRIAL

**Sector secundario.** Es el sector económico que abarca las actividades relacionadas con el proceso de transformación de las materias primas en productos elaborados o manufacturados (listos para ser consumidos) o en productos semielaborados (preparados para ser utilizados por otras industrias). Este sector incluye la industria como actividad principal, además de las actividades de transformación de la minería y las fuentes de energía.

**Materias primas.** Son los recursos que se extraen de la naturaleza y que son transformados posteriormente mediante la actividad industrial. Las materias primas minerales son un recurso no renovable que se puede clasificar en: minerales metálicos (hierro, plomo, mercurio, cobre...), minerales no metálicos (sales potásicas, sal común, arcillas...), y rocas industriales (calizas, pizarras, granito, mármol...). España cuenta con escasos recursos minerales.

**Energías renovables.** Se denomina así a los tipos de energía que se renuevan constantemente y son inagotables. Son las llamadas energías alternativas (reciben este nombre porque se han empezado a utilizar como alternativa a las energías no renovables) como la solar, geotérmica, eólica, maremotriz y la biomasa; además también se considera renovable la energía hidroeléctrica. España reúne excelentes condiciones para el desarrollo de algunas de estas energías, como la solar de la que existen actualmente diversas plantas en funcionamiento (Almería, Ciudad Real, Madrid...).

**Energía eólica.** Fuente de energía renovable y no contaminante, utiliza la fuerza del viento para ser transformada en energía mecánica o eléctrica a través de generadores. Las instalaciones consisten en torres provistas de unas palas horizontales que al girar gracias a la fuerza del viento, mueven un generador que se encuentra en la base de la plataforma. Algunos ejemplos de parques eólicos son los de Tarragona, La Coruña, Cádiz y Lanzarote.

**Energía solar.** Fuente de energía renovable y no contaminante que consiste en el aprovechamiento de la radiaciones solares. Es una de las fuentes de energía alternativas que ofrece más posibilidades a medio plazo. La energía solar fotovoltaica transforma la radiación solar en energía eléctrica. Entre las ventajas de esta fuente de energía destacan que es limpia, inagotable y que no está centralizada; entre los inconvenientes hay que señalar la irregularidad e intermitencia, la dificultad de almacenamiento, la localización geográfica determinada por la latitud y que todavía los sistemas de captación ocupan una gran superficie. En el sur de España existen numerosas centrales solares como las de Almería o Málaga.

**Energía hidroeléctrica.** Energía eléctrica producida a partir de la energía mecánica derivada del movimiento de turbinas por agua embalsada que cae sobre ellas a gran velocidad. Es una energía renovable y poco contaminante, aunque muy dependiente de las condiciones geográficas y climáticas. España es un país bastante rico en recursos hidroeléctricos, los embalses con mayor capacidad corresponden a las cuencas del norte, del Duero, Tajo y Ebro.

**Energía nuclear.** Es la energía basada en la fisión del uranio, esta energía se ha incrementado mucho en los países que carecen de combustibles fósiles y con problemas de escasez de recursos hídricos (como España). La primera central nuclear que entró en funcionamiento en España fue la de Vandellós I (hoy en fase de desmantelamiento), actualmente hay 15 centrales aunque sólo funcionan 9 debido a que 5 de ellas están en moratoria por problemas técnicos y la polémica

social que este tipo de energía plantea ante la peligrosidad de los residuos radiactivos.

**Refinado.** Proceso por el que se fabrican productos comerciales a partir del petróleo crudo. La gran refinería constituye hoy el atributo del puerto moderno, éste es el caso de Somorrostro en Bilbao o el de Tarragona; pero actualmente las refinerías se construyen cada vez más en los lugares de producción y cerca de los centros de consumo, también en aquellos lugares donde llegan fácilmente los oleoductos como ocurre en la refinería de Puertollano por donde pasa el oleoducto Rota-Zaragoza.

**Infraestructura.** Es un conjunto de elementos que constituyen la base física de un país. La infraestructura urbana es el conjunto de elementos materiales construidos por el hombre que hacen posible la vida en la ciudad. La infraestructura industrial es el conjunto de elementos que permite la localización de las industrias, por ejemplo unas buenas redes de transporte.

**Industrias de bienes de equipo.** Son las que utilizan materias procedentes de la industria pesada (hierro, acero, metales no férricos, cemento, productos químicos...), es decir, productos que han sufrido una primera transformación, para la fabricación de maquinaria y herramientas de equipamiento industrial, de este modo hacen posible la existencia de otras industrias. Se consideran industrias de bienes de equipo tanto las industrias de la construcción como las de transformación o mecánicas como las de utillaje industrial, las de construcción de material de transporte, fabricación de maquinaria agrícola y fabricación de maquinaria.

**Industria de base.** Es la industria que da un primer tratamiento a las materias primas para que luego las utilicen otras industrias; por ello, es la base de las industrias ligeras. Necesitan grandes espacios para instalarse y como son contaminantes suelen localizarse fuera de las ciudades. Precisan grandes inversiones y consumen grandes cantidades de materias primas y energía. Existen varios tipos entre los que destacan la industria minera, la metalúrgica dentro de la cual hay que destacar la siderurgia (obtención de hierro y acero), la metalurgia del aluminio y la del cobre (imprescindibles para la industria eléctrica, automovilística y aeronáutica). La química de base también es industria pesada, obtiene productos que luego se utilizan en otras industrias (colorantes, explosivos, abonos, plásticos, ácidos...), la más importante es la que obtiene los derivados del petróleo (gasolina, gasoil, aceites, pinturas, insecticidas, plásticos...).

**Reconversión industrial.** Política encaminada a acabar con las crisis industriales. Las empresas en crisis deben someterse a reducciones de plantilla y producción, a saneamiento económico etc.; posteriormente, las regiones afectadas por esta reconversión deberán someterse a reorganizaciones de su tejido industrial. En España fue especialmente dura la reconversión del sector metalúrgico en la década de los 80. La reconversión consiste en crear las condiciones necesarias para que el sistema productivo, en sus partes más afectadas por la crisis y los avances tecnológicos, se pongan al día, con el fin de garantizar un desarrollo desde empresas rentables económica y socialmente. Las Zonas de Urgente Reindustrialización creadas en 1985 se enmarcan en esa política de reconversión y reindustrialización.

**Polos de promoción y desarrollo industrial.** Puntos en los que el Estado concentró los esfuerzos para promover la industria. Se crearon en el marco de la política económica de los Planes de Desarrollo (1964-67, 1968-71 y 1972-75) que aplicaron una planificación y regulación de los espacios industriales, con los polos de promoción y desarrollo se intentaba promover la industria en las regiones más desfavorecidas. En el primer Plan de Desarrollo (1964-67) se crearon los polos de

promoción de Burgos y Huelva, y los polos de desarrollo de Vigo, La Coruña, Valladolid, Zaragoza y Sevilla. En el segundo Plan (1968-71) se crearon los de Logroño, Córdoba, Granada, Oviedo y Villagarcía de Arosa.

**ZUR.** Las denominadas Zonas de Urgente Reindustrialización eran áreas delimitadas en las que se incentivó durante un periodo máximo de tres años la instalación y ampliación de empresas generadoras de empleo estable para poder diversificar la estructura productiva y fomentar el progreso técnico. Esta política de recuperación industrial iniciada a partir de la Ley de Reconversión y Reindustrialización de 1984, fomentaba la entrada de capital extranjero ya fuera participando en empresas existentes o fundando otras nuevas. Con las ZUR no se pretendía contribuir al reequilibrio espacial de la industria, sino a mantener las concentraciones existentes paliando las caídas masivas en los niveles de empleo por el ajuste industrial en las áreas muy especializadas. Entre las ZUR se pueden citar las de Asturias (17 municipios del área central), Galicia (áreas de El Ferrol y Vigo), Madrid (corredor del Henares y polígono de Tres Cantos), Andalucía (bahía de Cádiz), País Vasco (Gran Bilbao), y Cataluña (área metropolitana de Barcelona).

**Región Industrial.** Región o área en la cual la actividad económica preponderante es la secundaria, y la mayor parte de su población activa se ocupa en este sector. Las regiones industriales necesitan abundante mano de obra, buenas comunicaciones, estar cerca de los mercados a los que se dirigen y de las materias primas que utilizan, y estar dotadas de buenos sistemas de telecomunicaciones. En España lo serían, por ejemplo, las zonas metropolitanas de Madrid o Barcelona, donde se concentran grandes polígonos industriales que en la actualidad concentran la mayor parte de las industrias de última generación del país.

**Parque tecnológico.** Espacio industrial en el que es muy importante la iniciativa oficial (estatal, autonómica o local) con el fin de atraer empresas mayoritariamente extranjeras, ante la debilidad de las españolas en la mayoría de los sectores "punta", generadoras de innovación. Los parques tecnológicos suelen tener parcelas de reducido tamaño y edificios de alta calidad situados en espacios muy valorados en las zonas de la periferia pero cercanos a los centros de decisión, tienen también buenas comunicaciones con las redes de telecomunicación y aeropuertos, y una estrecha vinculación con los centros universitarios y de investigación.

**Autarquía.** Consiste en una serie de medidas políticas que tienen como objetivo basar la economía nacional en los recursos propios, impidiendo el comercio exterior. En España existe una política autárquica en el período de la dictadura franquista, exactamente desde 1939 hasta 1959, años en los que por el bloqueo exterior y la insuficiencia de las materias primas y combustibles, añadido a la baja capacidad adquisitiva de la población, la industria y el resto de la economía se desarrollan con gran lentitud.

**Plan de Estabilización.** En 1959 con el Plan de Estabilización se cierra la etapa de la autarquía y se inicia un proceso de desarrollo económico e industrial. La aplicación de la ley de este año permitió la importación de bienes de equipo, la tecnología y los recursos necesarios para poder modernizar la industria e incrementar la producción. La política económica se centró en los Planes de Desarrollo.

**PYME.** Se considera pequeña y mediana empresa a la que no tiene más de 250 trabajadores. Entre las ventajas de este tipo de empresas se pueden destacar la cercanía al cliente, la mayor flexibilidad para adaptarse a los cambios del mercado y la menor conflictividad laboral; entre los inconvenientes la dificultad para acceder a determinados recursos financieros, el no poder aprovechar las economías de escala y el menor nivel de cualificación y de competencia técnica. En España la excesiva

cantidad de PYMEs dificultó la cooperación y la inversión a gran escala, por lo que la competencia de las multinacionales impulsó a muchas de estas empresas al cierre.

**Oligopolio.** Grupo de grandes empresas que monopolizan un determinado sector económico. Un ejemplo sería el grupo de "Las Siete Hermanas", las siete grandes empresas que dominan petrolíferas que dominan la mayor parte del mercado mundial.

**Desarrollo sostenible.** Modelo de desarrollo y crecimiento susceptible de autogenerar las condiciones económicas necesarias para conseguir niveles óptimos de desarrollo

## GEOGRAFÍA DE LOS SERVICIOS

**Sector Terciario.** Sector económico que incluye todas aquellas actividades que no producen bienes, sino que prestan servicios al ciudadano (sanidad, educación, justicia, transportes, comercio, ocio, turismo...). Dichas actividades pueden depender de entidades públicas o privadas. El desarrollo de este sector avanza de forma proporcional al desarrollo general del país, llegando a mover en los más avanzados entre el 50 y el 70% del P.I.B. En España el sector terciario está en continuo crecimiento desde 1959, sin embargo es a partir de 1975 cuando el sector servicios sufre un mayor incremento.

**Terciarización.** Proceso por el que las actividades del sector terciario sustituyen a las de los otros sectores. Cuando esto se produce en el campo económico suele responder a la evolución de países desarrollados en donde la población activa que trabaja en este sector aumenta su proporción y cobra más peso su contribución al PIB. La economía de la Comunidad de Madrid serviría como ejemplo, también la de las Islas Baleares debido a la importancia del turismo. El proceso de terciarización es más acusado en las grandes ciudades y en las zonas de gran afluencia turística.

**Estacionalidad turística.** Es la concentración de la demanda en unas pocas semanas del año, éste es uno de los principales problemas del turismo en España ya que una de las consecuencias es que los equipamientos turísticos tienen baja rentabilidad y una gran parte de los empleos es eventual. La única Comunidad española sin grandes problemas de estacionalidad es la de las Islas Canarias debido a que sus condiciones climáticas son similares todo el año.

**Operadores turísticos.** Son empresas mayoristas dedicadas a la organización de viajes, itinerarios y estancias de grandes grupos de turistas, como manejan grandes paquetes obtienen precios ventajosos. Estas agencias suelen operar especialmente con el turismo internacional, cobran en los países de origen con lo que el turista paga en su propia moneda.

**Importaciones.** En los intercambios entre países distintos la importación es la compra de productos al extranjero. Se opone a "exportación" o "venta". Todo ello se contabiliza en la balanza comercial y de pagos. El mayor número de importaciones que de exportaciones determina que la balanza comercial española sea deficitaria, sin embargo el crecimiento positivo de la balanza de servicios equilibra la balanza de pagos.

**Balanza comercial.** Registra las importaciones y exportaciones de mercancías. Forma parte, junto con la Balanza de servicios y la de rentas y transferencias corrientes, de la Balanza por cuenta corriente. La Balanza comercial española es deficitaria debido a la importación de un mayor número de productos. El comercio exterior de España se realiza en primer lugar con los países de la Unión Europea,

fuera de la UE predominan las importaciones de Asia, EEUU, África y Latinoamérica; las exportaciones se dirigen a Asia, Latinoamérica, EEUU y África.

**Balanza de pagos.** Contempla las transacciones económicas que se realizan entre los agentes económicos residentes en un país y los del resto del mundo en un periodo concreto que suele ser un año. Dentro de la Balanza de pagos se incluyen la Balanza por cuenta corriente (Balanza comercial, de servicios, de rentas y de transferencias), la Balanza por cuenta de capital y la Balanza por cuenta financiera. La Balanza de pagos española se caracteriza por presentar un déficit en la Balanza comercial y un superávit en la de servicios.

**Inflación.** Es una subida general y sostenida de los precios. Una situación inflacionaria perjudica a los asalariados, pensionistas y rentistas ya que ni los sueldos o pensiones ni las rentas que reciben suben al mismo ritmo que el índice general de precios.

**Oferta.** Es la cantidad de un bien que están dispuestos a ofrecer en el mercado las empresas u oferentes a un determinado precio. La curva de la oferta es ascendente, ya que al subir el precio del bien estudiado aumenta la cantidad que las empresas están dispuestas a ofrecer en el mercado. El movimiento de la curva de la oferta se produce al modificarse el precio, siempre que el resto de los factores permanezcan constantes. El desplazamiento de la curva de la oferta se produce generalmente cuando cambian los costes de producción.

**Demanda.** Es la cantidad de un bien que los consumidores están dispuestos a comprar a un determinado precio. La curva de la demanda es descendente, ya que al aumentar el precio disminuye la cantidad que los consumidores están dispuestos a comprar. El movimiento de la demanda está en función del precio del bien estudiado, siempre que el resto de los factores permanezcan constantes. El desplazamiento se produce cuando cambia el precio de alguno de los bienes relacionados (ya sean sustitutivos o complementarios), cuando aumenta o disminuye la renta, o cuando se produce un cambio en el gusto o las preferencias de los consumidores.

**Centros comerciales integrados.** Son grandes superficies que agrupan todo tipo de establecimientos: tiendas de ropa y del hogar, calzados, deporte, juguetes... a veces tienen también espacios para el ocio como cafeterías, restaurantes o cines. Algunos son centros remodelados en el centro de la ciudad, otros están en las periferias urbanas; generalmente van provistos de un hipermercado. Suelen existir en las grandes ciudades, algunos ejemplos son el de Parquesur en Madrid o L'illa en Barcelona.

**Hipermercado.** Establecimiento minorista de más de 2.500 m<sup>2</sup>. Más de un tercio del volumen total de ventas se dedica a la alimentación, aunque también se vende ropa, calzado, productos de limpieza y aseo personal, menaje, etc. ejemplos de hipermercados son Alcampo, Continente, Pryca, etc.

**Franquicia.** Sistema por el que los productos de una marca o empresa determinada se venden mediante concesiones a distintos comerciantes. Este tipo de comercio supone no sólo la venta del producto, sino también el desarrollo de un sistema de distribución. Algunos ejemplos de franquicias son los de Tele Pizza, Don Algodón, Benetton o Coronel Tapioca.

**Comercio mayorista.** Comercio al por mayor realizado por los establecimientos y almacenes para venderlos posteriormente a los comerciantes minoristas que venden directamente al consumidor.

**Producto Interior Bruto.** Siglas de Producto Interior Bruto. Es la diferencia entre el Producto Nacional Bruto (valor producido por todos los sectores de la actividad económica de un país durante un año) y los bienes producidos fuera del país. No incluye lo producido por capital nacional en el extranjero, pero sí lo producido por capital extranjero dentro del país. Las Comunidades Autónomas que más aportan al P.I.B. español son Cataluña y Madrid.

**Economía sumergida.** Engloba las actividades económicas que se desarrollan fuera de los cauces legales establecidos, por tanto, sin pagar impuestos, cotizaciones a la Seguridad Social, etc. Es especialmente abundante en sectores como el servicio doméstico o la producción artesanal.

**Arancel.** Impuesto aduanero con el que se grava a los productos objeto del comercio internacional. Adquiere importancia desde los siglos XVI y XVII con el advenimiento del mercantilismo y el nacionalismo. Las políticas proteccionistas tienden a mantenerlos mientras que las librecambistas tratan de suprimirlos.

**Euro.** Moneda común de la mayor parte de la Unión Europea, en vigor desde el 1 de enero del 2002. Se pretende con ella avanzar en la unión económica del continente, evitando los cambios monetarios entre países e igualando las economías. La paridad establecida para España es de 166,386 pesetas por un euro.

## GEOGRAFÍA POLÍTICA

**Tratado de Roma.** Fue el origen de la CEE (Comunidad Económica Europea) y la EURATOM (Comunidad Europea de la Energía Atómica). El tratado se firma en 1957 por seis Estados europeos, Francia, la República Federal de Alemania, Italia, Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo. La CEE tenía como objetivo la creación de un mercado común para la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales, y para ello se estableció una unión aduanera que suprimía las barreras aduaneras y los aranceles entre los Estados miembros. La EURATOM se creó para desarrollar en común, y con finalidades pacíficas, la energía nuclear. El Tratado de Roma creó también el Banco Europeo de Inversiones.

**Unión Europea.** Está formada en la actualidad por 15 Estados que comparten unas instituciones y una política común en materia social y económica. Desde sus inicios después de la Segunda Guerra Mundial hasta la actualidad se han recorrido varios pasos, entre ellos la formación de la Comunidad Económica Europea cuyo objetivo era la formación de un mercado común. A partir de la firma del tratado de Maastricht (1992) la C.E. pasa a llamarse U.E. al establecerse la unión política, la unión económica y monetaria en tres fases hasta el establecimiento de la moneda única, una política exterior y de seguridad común, además de una mayor protección social y mayores derechos para sus ciudadanos, nuevas competencias en educación, sanidad, cultura, protección de los consumidores, lucha contra la droga y terrorismo.

**Banco Mundial.** Organismo creado por las Naciones Unidas después de la Segunda Guerra Mundial para promover y ayudar a la reconstrucción de los territorios de los países asociados, y promocionar la inversión de capital para fines productivos. Actualmente, el Banco Mundial ofrece ayudas a los países menos desarrollados mediante créditos.

**F.M.I.** El Fondo Monetario Internacional se crea junto al Banco Mundial en 1944 en la Conferencia de Breton Woods (EEUU) celebrada para reformar el sistema monetario internacional. La finalidad del F.M.I. es la expansión del comercio internacional, el desarrollo del empleo, la renta y la producción, y al mismo tiempo

procurar la estabilidad en los tipos de cambio. Los países miembros pagan una cuota en función de sus recursos y riqueza.

**FEDER.** El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se funda en marzo de 1975 para disminuir los desequilibrios regionales entre los Estados miembros de la Unión Europea. El FEDER junto con el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) formaron los fondos estructurales creados antes de Maastricht para fomentar el desarrollo regional.

**PAC.** La Política Agraria Comunitaria es una de las políticas comunitarias que se establece en el Acta Única Europea. Uno de los objetivos de la PAC es recortar las cuotas de producción para no crear excedentes ya que uno de los problemas de la agricultura europea es la sobreproducción. Los productos que son deficitarios en Europa reciben ayudas financieras y se agiliza su comercialización, mientras que los productos que son excedentarios sufren recortes. Entre los productos deficitarios destacan el algodón, el tabaco y el alimento para el ganado; entre los excedentarios se pueden citar la leche, los cereales o el aceite.

**Fondos Estructurales.** En la política regional europea se crean estos fondos antes del Tratado de Maastricht con el fin de fomentar el desarrollo regional, desde 1994 se crea el Fondo de cohesión con el mismo objetivo. Los fondos provienen del presupuesto anual de la Unión Europea y son administrados por la Comisión. Su objetivo es eliminar las diferencias económicas regionales, modernizar las estructuras agrarias y las infraestructuras, y mejorar las posibilidades de trabajo y la movilidad de los trabajadores.

**Acuerdos de Schengen.** Estos acuerdos fueron ratificados por Francia, Portugal, Bélgica, Holanda, España, Italia, Luxemburgo y Alemania en la Convención de Schengen en 1995. En ellos se preveía la supresión de controles en las fronteras interiores y un aumento de éstos en las fronteras exteriores para tener un mayor control de los flujos migratorios.

**Política Exterior y de Seguridad Común (PESC).** Es una política establecida por el Tratado de la Unión Europea con el fin de defender los valores e intereses comunes a los Estados miembros de la UE, así como la independencia de la Unión Europea. En ella se prevé el fortalecimiento de la seguridad de la UE y una posición común de los países miembros en el mantenimiento de la paz y seguridad mundial, la consolidación de la democracia y el fomento de la cooperación internacional.

**Globalización económica.** Proceso por el que las relaciones económicas internacionales son cada vez más intensas, y el poder decisorio se concentra en un número reducido de organismos o empresas. La globalización es el resultado de la liberalización del comercio, la desregulación de los mercados y la mayor movilidad del capital que están aumentando la especialización internacional. Las empresas multinacionales son las principales beneficiarias de este proceso en el que la economía mundial se articula en torno a unos pocos centros de decisión localizados en EEUU, la UE y Japón donde residen las sedes centrales de las grandes empresas.